

ADENDA No. 02
MODIFICACIÓN DEL ANEXO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DE LA LP-04-2026

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE REALIZAN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

En virtud de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas reglamentarias, la Administración Municipal de oficio realiza las siguientes modificaciones al anexo del pliego de condiciones:

1. EL ANEXO TECNICO QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

ACLARACIONES AL ANEXO No. 01 – APÉNDICE TÉCNICO

En atención a las observaciones presentadas durante la audiencia de asignación de riesgos, realizada conforme al cronograma del proceso de selección, la entidad considera necesario efectuar las siguientes precisiones al Anexo No. 01 – Apéndice Técnico, con el fin de aclarar las condiciones técnicas establecidas y garantizar que los interesados cuenten con información clara y uniforme para la estructuración de sus ofertas.

1. Se aclaran y precisan las cantidades y unidades de medida correspondientes a los ítems 123, 126, 152, 153, 154 y 155 del Anexo No. 01 – Apéndice Técnico, con el propósito de evitar diferencias en su interpretación y establecer con claridad las condiciones que deberán tener en cuenta los proponentes para la elaboración de sus ofertas, conforme a los ajustes incorporados en la versión actualizada del referido anexo.
2. Se precisa la distancia exigida para la prestación del servicio de restaurante, contemplada en los ítems 9 y 14 del Anexo No. 01 – Apéndice Técnico, con el fin de unificar la información contenida en los documentos del proceso y evitar diferencias de interpretación respecto de las condiciones técnicas exigidas.
3. Se precisan condiciones respecto de los artistas en especial el identificado en el ítem 165

Así las cosas con el fin de evitar inducir a error a los posibles interesados se hará la transcripción completa de la ficha técnica y los ajustes deberán ser tenidos en cuenta por los interesados para la presentación de sus ofertas.

“ESPECIFICACIONES

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	RECONOCIMIENTO TIPO 1	<i>Balón de fútbol tamaño N5, cubierto en cuero sintético, con construcción de paneles compuestos y cámara de aire, en diferentes colores. La entrega por parte del contratista se realizará en el lugar, fecha y hora definidos por el supervisor del contrato.</i> <i>El diseño será enviado previamente por el supervisor del contrato. Debe incluir transporte hasta el lugar de entrega, en la fecha y hora acordadas por el supervisor.</i>	UNIDAD	1
2	RECONOCIMIENTO TIPO 2	<i>Balón de baloncesto tamaño N7 , cubierto en cuero sintético, con construcción de paneles compuestos y cámara de aire, en diferentes colores. La entrega por parte del contratista se realizará en el lugar, fecha y hora definidos por el supervisor del contrato.</i> <i>El diseño será enviado previamente por el supervisor del contrato. Debe incluir transporte hasta el lugar de entrega, en la fecha y hora acordadas por el supervisor.</i>	UNIDAD	1
3	RECONOCIMIENTO TIPO 3	<i>Balón voleibol tamaño N5, cubierto en cuero sintético suave al tacto, con construcción de paneles compuestos y cámara de aire, en diferentes colores. La entrega por parte del contratista se realizará en el lugar, fecha y hora definidos por el supervisor del contrato.</i> <i>El diseño será enviado previamente por el supervisor del contrato. Debe incluir transporte hasta el lugar de entrega, en la fecha y hora acordadas por el supervisor.</i>	UNIDAD	1
4	AGUA EN BOTELLA	<i>Suministro de agua potable tratada en botella individual de 300 ml, debidamente sellada y apta para consumo. Incluye transporte</i>	UNIDAD	1

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA		PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
		FORMATO ADENDA	CÓDIGO	GEC-FT-26-V2
			PAGINAS	Página 2 de 31
		y entrega en el lugar, fecha y horario definidos por el supervisor del contrato.		
5	ALMUERZO TIPO 1	Suministro de almuerzo por persona, compuesto como mínimo por: una (1) porción de proteína (carne de res, cerdo o pollo) de mínimo 200 g; dos (2) porciones de harina (arroz, yuca, plátano, papa o similar) de mínimo 120 g cada una; una (1) porción de verdura y/o ensalada de mínimo 120 g; y una (1) bebida tipo jugo, limonada o gaseosa de mínimo 200 ml. Deberá servirse en envase apto para alimentos e incluir cubiertos y servilleta. Incluye transporte y entrega en el sitio, fecha y horario definidos por el supervisor del contrato. Los gramajes indicados corresponden a la porción servida y lista para consumo. Los alimentos deberán entregarse en condiciones adecuadas de calidad, inocuidad y temperatura para su consumo.	UNIDAD	1
6	ALMUERZO TIPO 2	Suministro de almuerzo empacado en material biodegradable, compuesto por un (1) combo de hamburguesa con porción de carne de mínimo 120 g, pan, tomate y lechuga; una (1) porción de papas a la francesa de mínimo 100 g; y una (1) bebida gaseosa o jugo de mínimo 250 ml. Incluye transporte y entrega en el lugar, fecha y horario definidos por el supervisor del contrato. Los gramajes indicados corresponden a la porción servida y lista para consumo. Los alimentos deberán entregarse en condiciones adecuadas de calidad, inocuidad y temperatura para su consumo.	UNIDAD	1
7	ESTACION DE DULCES Y SNACKS TIPO 1	Estación de dulces y snacks compuesta por: trescientas (300) mini empanadas de mínimo 30 g cada una; trescientos (300) mini brownies de mínimo 44 g cada uno, en empaque individual; y trescientas (300) unidades de palitos de queso, galletas o producto similar de mínimo 25 g cada una, para un total de novecientas (900) unidades. Incluye transporte, entrega en el sitio y personal debidamente presentado para su distribución, garantizando condiciones adecuadas de manipulación de alimentos, de acuerdo con el cronograma y las indicaciones del supervisor.	ESTACION	1
8	ROLLUP	Suministro de Rollup Metálico 2x1m, publicidad impresa 4 x 0 tintas. El diseño será suministrado por la Oficina de Prensa. Debe incluir transporte y entrega en lugar designado previamente por el supervisor.	UNIDAD	1
9	RESTAURANTE TIPO 1	Servicio de restaurante para cincuenta (50) personas, mesas, sillas, manteles, menaje en general, con servicio de tres (3) meseros los cuales deben estar debidamente uniformados. Deberá incluir: hidratación, alimentación, transporte. Turno diario de hasta 6 horas. Incluido transporte, horarios y el lugar serán designados previamente por el supervisor del contrato. Debe incluir pantalla LED de cuatro (4) x dos (2) metros para proyección, mesas y sillas por jornada de servicio, iluminación adecuada, ventilación, baterías sanitarias para hombres y mujeres y disponibilidad de parqueaderos. El salón deberá estar ubicado a una distancia máxima de cinco (5) kilómetros del centro del municipio.	RESTAURANTE	1
10	CENA TIPO 1	Suministro de cena por persona compuesta por: una (1) entrada en porción individual; plato fuerte con dos (2) proteínas (res o pollo, o cerdo o pescado) de mínimo 110 g cada una, una (1) guarnición de mínimo 120 g y una (1) porción de ensalada de mínimo 120 y una (1) bebida tipo jugo, limonada o gaseosa de mínimo 300 ml. El servicio deberá realizarse a la mesa, en plato de porcelana o menaje equivalente, e incluir cubiertos y servilleta. Los alimentos deberán prepararse con insumos de adecuada calidad y servirse a temperatura apropiada. Los gramajes indicados corresponden a la porción servida y lista para consumo. Los alimentos deberán entregarse en condiciones adecuadas de calidad, inocuidad y temperatura para su consumo.	UNIDAD	1
11	ESTACION DE DULCES, SNACKS Y COCTEL TIPO 2	Estación de dulces, snacks y cóctel compuesta por: doscientas (200) mini empanadas de mínimo 30 g cada una, doscientos (200) mini brownies de mínimo 44 g cada uno, en empaque individual, doscientas (200) unidades de galletas o palitos de queso de mínimo 25 g cada una, Servicio de coctel de doscientas (200) bebidas mínimo de diez (10) onzas cada una en copa de vidrio de uva fermentada. La rotación del servicio y la duración será previamente acordado con el supervisor del contrato. Incluye transporte, montaje, servicio y entrega en el lugar, fecha y horario definidos por el supervisor del contrato.	ESTACION	1
12	ESTACION DE CAFE TIPO 1	Estación de café permanente e ilimitada para cincuenta (50) personas durante el desarrollo del evento. Deberá incluir como mínimo café tipo tinto, aromática de frutas, azúcar en sobres individuales de 5 g, vasos de 4 oz en material apto para bebidas calientes y mezcladores. Incluye transporte de ida y regreso al sitio de la actividad y un (1) operario para la atención de la estación, de acuerdo con el cronograma y las indicaciones del supervisor del contrato.	ESTACION	1
13	PLACA	Suministro de placa conmemorativa personalizada en vidrio	UNIDAD	1

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	FORMATO ADENDA	CÓDIGO	GEC-FT-26-V2	
		PAGINAS	Página 3 de 31	
	CONMEMORATIVA	cristal de 10 mm de 16 cm x 12,5 aproximadamente en medidas con impresión UV full color. El diseño y los textos serán enviados previamente por el supervisor del contrato. Debe incluir transporte hasta el lugar, en la fecha y hora acordadas por el supervisor.		
14	RESTAURANTE TIPO 2	Servicio de restaurante para cien (100) personas, mesas, sillas, manteles, menaje en general, con servicio mínimo de cinco (5) meseros los cuales deben estar debidamente uniformados. Deberá incluir: hidratación, alimentación, transporte. Turno diario de hasta 6 horas. Incluido transporte, horarios y el lugar serán designados previamente por el supervisor del contrato. Debe incluir pantalla LED de cuatro (4) x dos (2) metros para proyección, mesas y sillas por jornada de servicio, iluminación adecuada, ventilación, baterías sanitarias para hombres y mujeres y disponibilidad de parqueaderos. El salón deberá estar ubicado a una distancia máxima de cinco (5) kilómetros del centro del municipio.		
15	ALMUERZO TIPO 3	Suministro de almuerzo por persona, compuesto como mínimo por: dos (2) porciones de proteína de mínimo 120 g cada una; dos (2) porciones de harina de mínimo 120 g cada una; una (1) porción de verdura y/o ensalada de mínimo 120 g; y una (1) bebida tipo jugo, limonada o gaseosa de mínimo 200 ml. El servicio deberá realizarse con menaje tipo loza, cerámica o similar. Los gramajes indicados corresponden a la porción servida y lista para consumo. Los alimentos deberán entregarse en condiciones adecuadas de calidad, inocuidad y temperatura para su consumo.		
16	CERTIFICADO 1	Suministro e impresión de certificación tamaño carta, propalcote 250g, full color 4 tintas, refiladas, incluye servicio de transporte y entrega en el sitio, de acuerdo con el cronograma establecido y la directriz del supervisor. El diseño deberá ser entregado por el supervisor del contrato.		
17	SERVICIO DE MANICURE (INCLUYE KIT PERSONAL DE UNICO USO)	Servicio de manicure individual, destinado a la limpieza y arreglo de uñas de las invitadas al evento. Incluye maquillaje de uñas con esmaltes tradicionales. La duración aproximada del servicio será de 45 minutos por persona y cada manicurista deberá contar con su kit de limpieza para la prestación del servicio, compuesto por una toalla, palo de naranjo, piedra pómez, una lima de agua, algodón, bolsa para taza de manicura y demás implementos necesarios para garantizar la limpieza e higiene del servicio. (10 estudiantes de academia).		
18	ARREGLO FLORAL TIPO 1	Arreglo para tarima, de 100 cm de largo por 25 cm de alto con flores tropicales (heliconia, anturio, ave del paraíso, hibisco, filodendro, calas, girasoles, boca de dragón, crisantemo, astromelia, entre otras), espuma floral hidratada y follaje. Debe incluir transporte hasta el lugar del evento.		
19	ARREGLO FLORAL TIPO 2	Suministro de arreglo de flores tipo vertical entre 30 cm y 50 cm de ancho. Con flores tropicales (heliconia, anturio, ave del paraíso, hibisco, filodendro, calas, girasoles, boca de dragón, crisantemo, astromelia, entre otras), espuma floral hidratada y follaje. Debe incluir transporte hasta el lugar del evento.		
20	SISTEMA DE SONIDO 2 CABINAS	Alquiler de sistema de sonido profesional estéreo, compuesto de 2 cabinas de 1,000W de capacidad, 2 bajos con capacidad de 1.500 W cada uno, consola de mínimo 8 canales, controlador digital para el sistema de sonido, 2 micrófonos alámbricos de mano, cableado de señal y sistema eléctrico de distribución. Incluye transporte, instalación, montaje y desmontaje.		
21	SALIDA PEDAGOGICA	Suministro de entrada a museo interactivo de ciencia, tecnología e innovación con pase para niños y acompañantes que incluya recorrido por todas las salas interactivas del museo. Este debe estar ubicado fuera del municipio. La fecha será indicada por el supervisor del contrato.		
22	REFRIGERIO INFANTIL	Suministro de refrigerio infantil para mañana y tarde para ser entregado durante la salida pedagógica, por persona compuesto por producto de sal o dulce tipo: pastel de pollo, carne, hawaiano, gloria o sándwich, fruta de temporada individual, aro de dulce o goma en empaque individual y bebida empacada de 250 ml. Debe incluir transporte y entrega en el lugar designado por el supervisor.		
23	BUS PARA TRANSPORTE IDA Y REGRESO FUERA DEL MUNICIPIO	Prestación de servicio especial de transporte en buses con capacidad de hasta 40 personas para realizar recorridos (ida y regreso) desde el municipio hasta el lugar donde se va a desarrollar la actividad o el evento fuera de la jurisdicción del municipio de Chia. El servicio debe cumplir con las especificaciones de seguridad y garantías necesarias para la movilización del personal. El servicio debe ser a través de una empresa certificada con experiencia en el transporte público especial de pasajeros, que cuente con el seguro obligatorio SOAT vigente, revisiones técnico mecánicas vigentes, asimismo la tarifa incluye los costos asociados a peajes (si aplica) y combustibles.		

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA		PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
		FORMATO ADENDA	CÓDIGO	GEC-FT-26-V2
			PAGINAS	Página 4 de 31

24	SALÓN DE EVENTOS 1	Alquiler de salón para reuniones, eventos, exposiciones y actividades tipo conferencia, con capacidad mínima para cincuenta (50) personas. El espacio deberá contar con mobiliario básico acorde con la actividad, incluyendo sillas y mesas según la disposición requerida; tablero acrílico, papelógrafo, conexión Wi-Fi, sistema de sonido integrado y ayudas audiovisuales básicas para presentaciones. Deberá disponer de iluminación y ventilación adecuadas, energía eléctrica y servicios sanitarios en funcionamiento. El salón deberá encontrarse en condiciones adecuadas de limpieza y funcionamiento y estar disponible en el horario definido por el supervisor del contrato para el desarrollo de la actividad.	UNIDAD	1
25	AYUDAS AUDIOVISUALES	Alquiler de video beam o, sonido basico y 2 micrófonos dispuestos en un salon para diferentes tipos de reuniones. Esto incluye el personal de apoyo audiovisual para soporte durante el tiempo de las reuniones o utilización de los mismos. El lugar y la hora de duración del evento serán acordados previamente con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1
26	RESTAURANTE TIPO 3	Alquiler de salón campestre para reuniones o restaurante campestre, con capacidad mínima para trescientas cincuenta (350) personas en un mismo ambiente, con montaje de mesas redondas o cuadradas para acomodación de 10 personas. Incluye servicio de dieciocho (18) meseros debidamente uniformados, hidratación, alimentación y transporte. Turno diario de hasta 6 horas. El lugar deberá estar ubicado a las afueras del municipio, contar con parqueadero privado y acceso por la carrera Séptima y la Autopista Norte. Incluye mesas con manteles y sillas por jornada de servicio. El salón deberá contar con iluminación y ventilación adecuadas para el desarrollo de la actividad.	RESTAURANTE	1
27	CENA TIPO 2	Suministro de cena gourmet en restaurante campestre por persona compuesta por plato fuerte con una (1) porción de proteína de mínimo 150 g, una (1) porción de harina de mínimo 120 g, una (1) porción de verdura de mínimo 120 g y una (1) bebida de mínimo 250 ml. Deberá servirse a la mesa en vajilla, platos, vasos, copas y cubiertos de porcelana, cerámica, loza o material equivalente, en los horarios establecidos previamente por el supervisor del contrato. Los gramajes indicados corresponden a la porción servida y lista para consumo. Los alimentos deberán entregarse en condiciones adecuadas de calidad, inocuidad y temperatura para su consumo.	UNIDAD	1
28	ESTACION DE CAFE TIPO 2	Estación de café permanente e ilimitada para trescientas cincuenta (350) personas durante el desarrollo del evento. Deberá incluir como mínimo café tipo tinto, aromática de frutas, azúcar en sobres individuales de 5 g, vasos de 4 oz en material apto para bebidas calientes y mezcladores. Incluye transporte de ida y regreso al sitio de la actividad, de acuerdo con el cronograma y las indicaciones del supervisor del contrato.	ESTACION	1
29	COCTEL TIPO 3	Coctel para trescientas cincuenta (350) personas, compuesto por una (1) porción de zumo de frutas de mínimo ocho (8) onzas por persona, servida en vaso o copa de vidrio; dos (2) pasabocas salados tipo mini quiche, tartaleta salada, canapé surtido o preparación similar de mínimo 25 g cada uno. El servicio deberá prestarse en el lugar y horario acordados previamente con el supervisor del contrato.	SERVICIO	1
30	SISTEMA DE SONIDO 4 CABINAS	Alquiler sistema de sonido Line Array profesional stereo, compuesto de 4 cabinas de 1,000W de capacidad, 2 bajos con capacidad de 1.500 w cada uno, consola de mínimo 16 canales, controlador digital para el sistema de sonido, 2 monitores de piso de 750W de capacidad cada uno, 2 sidefill esterero compuesto de 2 cabina de 750W, cinco (5) micrófonos inalámbricos tipo diadema, de uso profesional, destinados al desarrollo de conferencias, talleres, presentaciones artísticas y actividades culturales., 20 cables balanceados tipo XLR de mínimo 10 metros de longitud, y sistema eléctrico de distribución. Incluye transporte, instalación, montaje y desmontaje.	SISTEMA	1
31	SISTEMA DE SONIDO 8 CABINAS	Alquiler de sistema de sonido Line Array profesional estéreo, compuesto de 8 cabinas de 1,000W de capacidad, 4 bajos con capacidad de 1.500 W cada uno, consola de mínimo 16 canales, controlador digital para el sistema de sonido, 4 monitores de piso de 750W de capacidad cada uno, 2 sidefill estéreo compuesto de 2 cabinas de 750W, 1 kit de micrófonos para batería con 6 elementos, 4 micrófonos para voces cardioide, dinámico con una respuesta en frecuencia de 15 hz – 15 khz. 4 Micrófonos para instrumento, cardioide, dinámico con una respuesta en frecuencia de 40 hz – 15 khz, 20 cables balanceados tipo XLR de mínimo 10 metros de longitud, 4 bases para micrófono tipo boom cableado de señal y sistema eléctrico de distribución. Incluye transporte, instalación, montaje y desmontaje.	SISTEMA	1
32	PAR LED	Alquiler de Par Led de mínimo 5W RGBW, cable de corriente y de señal. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y	PAR	1

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	FORMATO ADENDA	CÓDIGO	GEC-FT-26-V2	
		PAGINAS	Página 5 de 31	
		desmontaje, personal de soporte técnico y operación.		
33	ATRIL DIGITAL	Alquiler de atril digital color blanco con pantalla digital de 42 pulgadas vertical formato. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación.	UNIDAD	1
34	PANTALLA LED 4X2,5	Alquiler de pantalla led de 4 m de ancho x 2,5 metros de alto resolución 2,9 pitch, con sus respectivos procesadores de señal, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento Incluye el servicio de un ingeniero de video que garantice el adecuado funcionamiento del sistema de video en general	UNIDAD	1
35	TORTA	Suministro de torta cuadrada de varios niveles totalmente personalizada elaborada de ponqué tradicional cubierto por una capa de pastillaje o fondant para 350 personas. El diseño y los textos serán enviados previamente por el supervisor del contrato. Incluye servicio de corte y debe ser servido a la mesa	UNIDAD	1
36	CENTRO DE MESA	Suministro de arreglo de flores para centros de mesa entre 20 y 25 cm de altos con base. Los colores de las flores serán definidos previamente por el supervisor del contrato y deben estar en el lugar del evento a la hora y fecha establecidos. Flores que no invadas por su aroma la comida tales como hortensias, rosas, astromelias, claveles, margaritas, crisantemos, entre otros	UNIDAD	1
37	REFRIGERIO TIPO 1	Suministro de refrigerio individual en bolsa de papel ecológica, compuesto por: una (1) opción de sal o dulce tipo pastel de pollo, carne, hawaiano, gloria o sándwich de mínimo 125 g; un (1) snack empacado de mínimo 25 g o, en su reemplazo, una (1) fruta de mano de mínimo 120 g; y una (1) bebida empacada de mínimo 250 ml. Incluye transporte y entrega en el lugar, fecha y horario definidos por el supervisor del contrato. Los productos deberán entregarse debidamente empacados, en condiciones adecuadas de calidad e inocuidad y aptos para consumo.	UNIDAD	1
38	ESTACION DE DULCES Y SNACKS TIPO 3	Estación de dulces y snacks compuesta por: doscientas (200) mini empanadas de mínimo 30 g cada una; doscientos (200) mini brownies de mínimo 44 g cada uno, en empaque individual; y doscientas (200) unidades de galletas, palitos de queso o producto similar de mínimo 25 g cada una, para un total de seiscientos (600) unidades. Incluye transporte y entrega en el sitio definido por el supervisor del contrato.	ESTACION	1
39	MEDALLA	Suministro de medalla grabada en el frente y en la parte posterior sticker impreso a una tinta. Debe traer su respectiva cinta en colores institucionales. Material metálico de tres colores: Oro, plata y bronce con cinta a un color marcada a una tinta con el logo institucional. El diseño será previamente enviado por el supervisor del contrato, así como el número de medallas por color. El lugar, hora y fecha de entrega serán acordados previamente por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1
40	TIQUETE AEREO INTERNACIONAL	Suministro de tiquetes aéreos internacionales ida y regreso en aerolínea reconocida, vuelo directo Debe ir incluido equipaje de cabina con peso máx. de 10kg (no incluye equipaje de bodega). Los beneficiarios viajarán en vuelos directos: ida en horas de la mañana y regreso en horas de la tarde a partir de las 12 m	UNIDAD	1
41	TIQUETES AEREOS NACIONALES	Suministro de tiquetes aéreos nacionales ida y regreso en aerolínea reconocida, vuelo directo Debe ir incluido equipaje de cabina con peso máx. de 10kg (no incluye equipaje de bodega). Los beneficiarios viajarán en vuelos directos: ida en horas de la mañana y regreso en horas de la tarde a partir de las 4 pm.	UNIDAD	1
42	BUS PARA TRANSPORTE EN OTRA CIUDAD	Prestación de servicio especial de transporte en buses con capacidad de hasta 40 personas para realizar recorridos (ida y regreso) desde el hotel donde se estén hospedando participantes hasta el lugar donde se va a desarrollar la actividad o el evento en otra ciudad . El servicio debe cumplir con las especificaciones de seguridad y garantías necesarias para la movilización del personal. El servicio debe ser a través de una empresa certificada con experiencia en el transporte público especial de pasajeros, que cuente con el seguro obligatorio SOAT vigente, revisiones técnico mecánicas vigentes, asimismo la tarifa incluye los costos asociados a peajes (si aplica) y combustibles.	BUS	1
43	POLIZA	El contratista deberá adquirir una póliza de seguro de cobertura especial que incluya como mínimo los siguientes: Asistencia médica en caso de accidente, Asistencia médica en caso de enfermedad no preexistente, Traslados sanitarios o funerarios, Traslado de un familiar y Acompañamiento de menores o mayores, Orientación médica por video consulta hasta 2 veces en el viaje. Regreso anticipado por siniestro grave en domicilio y/o por fallecimiento de familiar directo. Diferencia de tarifa y penalidad por regreso retrasado anticipado, Asistencia legal por responsabilidad de un accidente, Asistencia en caso de robo o extravío de documentos y localización de equipaje.	PERSONA	1
44	HOSPEDAJE TIPO 1	Servicio de hospedaje (noche por persona) en hotel mínimo de	PERSONA	1

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	FORMATO ADENDA		CÓDIGO	GEC-FT-26-V2
			PAGINAS	Página 6 de 31
	(NACIONAL)	cuatro (04) estrellas, debe incluir el desayuno. El hotel deberá estar ubicado cerca de la zona del evento de acuerdo con las indicaciones que provea el supervisor del contrato. Debe contar con restaurante y todas las habitaciones deben contar con televisor, aire acondicionado y baño privado. La acomodación debe ser de máximo 2 personas por habitación en cama individual.		
45	REFRIGERIO TIPO 2	Suministro de refrigerio individual, para entrega dos (2) veces por día de acuerdo con el itinerario de cada salida del grupo. Cada refrigerio deberá estar compuesto por una (1) bebida de mínimo 250 ml y una (1) opción sólida tipo pastel, sándwich, wrap, empanada o similar de mínimo 120 g, empacada en material apto para alimentos y preferiblemente ecológico. Incluye transporte y entrega en el lugar, fecha y horario acordados con el supervisor del contrato. Los productos deberán entregarse debidamente empacados, en condiciones adecuadas de calidad e inocuidad y aptos para consumo.		
46	CHAQUETA	Suministro de chaqueta unisex, tela con composición 100% poliéster, peso: 110 +/- 5 gr/m2, resistencia al desgarre en urdimbre, mínimo 20,0; resistencia al desgarre en trama, mínimo 6,0; cambio dimensional en urdimbre y trama ± 1%; solidez del color al frote en seco, mínimo 4 impermeable con dos (2) logos bordados a full color: logo tipo bolsillo de 10 cm x 5 cm máximo y logo en la espalda de 30 cm x 15 cm con capota desprendible con sistema de cierres, con 2 bolsillos laterales con cierres y 1 bolsillo interno con cierre, cremallera principal con forro. Los diseños serán suministrados por el supervisor del contrato.		
47	CAMISETA TIPO POLO	Suministro de camiseta tipo Polo confeccionada en tela 100% poliéster, peso 200+/-8 g/m2, resistencia al estallido mínimo 460 N, solidez al frote en seco en seco y húmedo 5., Con dos (2) logos bordados a full color: logo tipo bolsillo de 10 cm x 5 cm máximo y logo en la espalda de 30 cm x 15 cm, tejido de punto transpirable, cuello estructurado y botones en el pecho. Los diseños serán suministrados por el supervisor del contrato. Prendas destinadas a los miembros del Consejo Municipal de Participación Ciudadana		
48	ESTACION DE CAFE TIPO 3	Estación de café permanente e ilimitada para quinientas (500) personas durante el desarrollo del evento. Deberá incluir como mínimo café tipo tinto, aromática de frutas, azúcar en sobres individuales de 5 g, vasos de 4 oz en material apto para bebidas calientes y mezcladores. Incluye transporte de ida y regreso al sitio de la actividad y un (1) operario para la atención de la estación, de acuerdo con el cronograma y las indicaciones del supervisor del contrato.		
49	MESA CON MANTEL	Alquiler de mesas plegables con su respectivo mantel y sobre mantel, tipo tablón de 180 x 80 cm y altura de 90 cms. Incluye transporte de llevada, instaladas y recogida en el sitio de acuerdo con la directriz del supervisor. Los colores serán definidos por el supervisor.		
50	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION	Alquiler de producción con CCTV con tres cámaras para plano cerrado, abierto y plano de detalle, entregando salida de video de la producción para la transmisión de streaming por las redes de la Alcaldía Municipal de Chía. Incluye transporte de llevada, instaladas y recogida en el sitio de acuerdo con la directriz del supervisor. Para el día del evento		
51	TV 60"	Alquiler de TV de 60 pulgadas, con cable HDMI de 10 mts, respectivo soporte y cables para suministro eléctrico. Incluye transporte de llevada, instaladas y recogida en el sitio, por un día de evento		
52	REFRIGERIO TIPO 3	Suministro de refrigerio individual tipo brunch, compuesto por un (1) sándwich de mínimo 150 g elaborado con pan tipo brioche, arabe o similar, queso tajado doble crema y jamón tajado; un (1) jugo en caja de mínimo 200 ml, en sabores variados; y una (1) fruta de temporada de mínimo 120 g. Deberá entregarse en empaque de material biodegradable e incluir servilleta. Los productos deberán entregarse debidamente empacados, en condiciones adecuadas de calidad e inocuidad y aptos para consumo.		
53	RESTAURANTE TIPO 4	Alquiler de salón campestre para reuniones o restaurante campestre, con capacidad mínima para mil (1.000) personas en un mismo ambiente, con montaje de mesas redondas o cuadradas para acomodación de 10 personas. Incluye servicio de cincuenta (50) meseros debidamente uniformados, hidratación, alimentación y transporte. Turno diario de hasta 6 horas. El lugar deberá estar ubicado a las afueras del municipio, contar con parqueadero privado y acceso por la carrera Séptima y la Autopista Norte. Incluye mesas con manteles y sillas por jornada de servicio. El salón deberá contar con iluminación y ventilación adecuadas para el desarrollo de la actividad.		
54	AGUA EN BOTELLA CON BRANDING	Suministro de agua potable tratada en botella individual de 300 ml, debidamente sellada y apta para consumo. El diseño de la		

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA		PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
		FORMATO ADENDA	CÓDIGO	GEC-FT-26-V2
			PAGINAS	Página 7 de 31

		etiqueta será suministrado por la Oficina Asesora de Comunicación, Prensa y Protocolo de la Alcaldía de Chía y entregado previamente por el supervisor. El valor deberá incluir los costos asociados al transporte y entrega a los beneficiarios con el personal requerido y recolección de residuos		
55	REFRIGERIO TIPO 4	Suministro de refrigerios en presentación individual, los cuales serán entregados en las fechas, cantidades y lugares establecidos por el supervisor del contrato. Estos refrigerios deberán contener como mínimo lo siguiente: un (1) jugo de caja en presentación individual de 200 ml, de sabores variados y de marca reconocida en el mercado nacional; un (1) Brazo de Reina de 100 gramos, debidamente empacado en su empaque individual; un (1) paquete de Crispetas de Maíz Gourmet sabor a caramelo de 44 gramos; dos (2) unidades de caramelo Barrilete de 8 gramos cada una y una (1) servilleta desechable. Cada refrigerio deberá estar empacado individualmente en bolsa de papel kraft con manija, debidamente presentada y con sticker alusivo al día del evento. Los alimentos deberán ser entregados frescos, en condiciones adecuadas de conservación y aptos para el consumo humano. Los refrigerios deberán ser entregados en las fechas, cantidades y lugares estipulados por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1
56	SISTEMA DE ILUMINACION TIPO 1	Alquiler sistema de iluminación conformado por ocho (8) reflectores tipo par led para ambientación y bañado de color, cuatro (4) cabezas móviles para efectos dinámicos y direccionamiento de luz, y una consola de control DMX para programación, operación y sincronización de escenas lumínicas durante el desarrollo del evento. Para un día de evento	SISTEMA	1
57	SISTEMA DE ILUMINACION TIPO 2	Alquiler sistema de iluminación conformado por dieciseis (16) reflectores tipo PAR LED para ambientación y bañado de color, Ocho (8) cabezas móviles para efectos dinámicos y direccionamiento de luz, y una consola de control DMX para programación, operación y sincronización de escenas lumínicas durante el desarrollo del evento. Para un día de evento	SISTEMA	1
58	GENERADOR DE HUMO	Alquiler de maquina generadora de humo, de mínimo 1,200 w de capacidad, que incluya su líquido para funcionamiento cable de corriente y de señal. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	UNIDAD	1
59	PLANTA ELECTRICA 3	Alquiler de un sistema de generación eléctrica compuesto de: 1 Planta eléctrica de 150 Kwa, con cabina insonora, operario y combustible suficiente para 12 horas de operación. Incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo con el cronograma establecido y la directriz del supervisor, requiere para el día del evento.	PLANTA	1
60	PUENTE ESTRUCTURAL	Alquiler de puente estructural certificado en aluminio de 12 mts de largo * 6 mts de alto para colgado de luces, sonido, pantallas o decoración, incluye personal de montaje y desmontaje	DIA	1
61	PANTALLA LED 6x3	Alquiler de pantalla led de 6 metros de ancho x 3 metros de alto resolución 2,9 pitch, con sus respectivos procesadores de señal, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento que dura 1 día.	UNIDAD	1
62	BACKLINE TIPO 1	Alquiler backline por 1 día de evento compuesto por: (1) equipo amplificador de bajo con cabina 8x10", (2) equipos amplificadores de guitarra con cabina 4x10", (1) batería profesional completa con platillos, (1) teclado Motif Xs8. Deberá incluir transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación. Deberá estar disponible para las pruebas de sonido y presentación de la agrupación musical.	UNIDAD	1
63	PENDON TIPO 1	Pendón impreso a full color en lona brillante 13 onzas Dimensiones 18m X 2m Que contenga la información que remita el supervisor con ojales en los bordes, lona PVC tipo Front de mínimo 13 oz; Resistente al agua y a la exposición solar (tratamiento UV); Impresión full color en alta resolución (mínimo 720 dpi); Acabado mate o semibrillante para evitar reflejos incluye servicio de transporte y entrega en el sitio y montaje en tarima y desmontaje. El diseño será suministrado previamente por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1
64	TARIMA 12X 14	Alquiler de tarima, de piso liso negro de 12m X 14 m de profundidad, a una altura de 1,80 metros, con 2 escaleras de acceso y aforo negro en todos sus laterales Incluye transporte, instalación, montaje y desmontaje (para 1 día)	UNIDAD	1
65	BAÑO PORTATIL	Sistema sanitario portátil con lavamanos, dispensador manual de agua, orinal y taza de inodoro con capacidad de 60 galones, rejillas de ventilación, sistema de flushing o de recirculación, incluye sanitización diaria, equipos en excelente presentación, incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo con el cronograma establecido y la directriz del supervisor, para un (01) día	SISTEMA	1
66	BOLSAS HOLI	Suministro de polvo tipo Holi en bolsas individuales de cincuenta	BOLSA	1

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	FORMATO ADENDA	CÓDIGO	GEC-FT-26-V2	
		PAGINAS	Página 8 de 31	
	COLOR FEST	(50) g, en colores variados, para entrega a los participantes de la actividad. El producto deberá ser apto para uso recreativo, de fácil dispersión y entregarse debidamente empacado y sellado.		
67	SALÓN DE EVENTOS TIPO 2	Alquiler de salón para reuniones, eventos, exposiciones y actividades tipo conferencia, con capacidad mínima para cien (100) personas. El espacio deberá contar con mobiliario básico acorde con la actividad, incluyendo sillas y mesas según la disposición requerida; tablero acrílico, papelógrafo, conexión Wi-Fi, sistema de sonido integrado y ayudas audiovisuales básicas para presentaciones. Deberá disponer de iluminación y ventilación adecuadas, energía eléctrica y servicios sanitarios en funcionamiento. El salón deberá encontrarse en condiciones adecuadas de limpieza y funcionamiento y estar disponible en el horario definido por el supervisor del contrato para el desarrollo de la actividad.	SALON	1
68	REFRIGERIO TIPO 5	Suministro de refrigerio individual compuesto por: un (1) jugo en empaque Tetra Pak de mínimo 200 ml, en sabores variados; un (1) paquete de pasabocas de sal de mínimo 150 g, con mezcla de papas fritas, platanitos y chicharrones sabor natural u original; y una (1) chocolatina de mínimo 11 g. Todos los productos deberán estar debidamente sellados y entregarse en bolsa individual de papel Kraft, con sticker distintivo de Chía y el logo de la Administración Municipal. La fecha de vencimiento de los productos no deberá ser inferior a cinco (5) meses contados desde la fecha de entrega. Las fechas y cantidades de suministro serán definidas por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1
69	RECONOCIMIENTO TIPO 4	Suministro de estatuilla de reconocimiento elaborada en acrílico transparente, tamaño aproximado de 18 cm x 13 cm, troquelada de acuerdo con el diseño aprobado previamente por el supervisor del contrato. Deberá contar con base en acrílico de 5 mm y elemento frontal superpuesto de 3 mm, con acabado limpio, bordes pulidos y presentación adecuada para entrega como reconocimiento. Incluye personalización conforme al diseño suministrado o aprobado por la entidad y empaque individual para protección durante la entrega.	UNIDAD	1
70	PIN	Pin de solapa metálico personalizado elaborado en acero de 1mm de grosor, fotgrabado brillante alto y bajo relieve, con excelentes acabados en esmalte multicolor horneado y dimensiones de 2,5 x 3 cm; reverso puntilla y broche a presión. Diseño suministrado por la entidad. Embalado en caja acrílica transparente con base de plástico	UNIDAD	1
71	GIMBAL ESTABILIZADOR PARA CELULAR.	Adquisición estabilización mecánica de 3 ejes para videos más fluidos; compatible con la mayoría de smartphones Android y iOS; diseño portátil y ligero, fácil de transportar; soporte ajustable para fijar el teléfono de forma segura; material resistente ABS y metal; ideal para vlogging, streaming, redes sociales y grabación profesional. Incluye: 1 estabilizador Gimbal M1 de 3 ejes para smartphone, 1 cable de carga, 1 manual de usuario y 1 caja de empaque.	UNIDAD	1
72	LUZ LED CON TRIPODE AJUSTABLE	Rotación horizontal de 360° e inclinación de 180° hacia arriba y hacia abajo. Especificaciones técnicas: temperatura de color desde 3200k (cálida) a 6500k (fría); batería de 2400 mAh; autonomía aproximada de 4 horas; tiempo de carga aproximado de 5 horas; potencia de 40W; lúmenes: 200Lm. Incluye 2 baterías recargables.	UNIDAD	1
73	MICROFONO ALAMBRICO CON TRIPODE	Micrófono alámbrico con trípode, soporte para montaje y filtro acústico; ideal para grabaciones de audio y video, transmisión en vivo, videoconferencias y demás aplicaciones con micrófono; conector 3.5 mm estéreo compatible con PC, tableta y smartphone; trípode plegable con ángulo vertical ajustable de 180°; filtro acústico de doble capa para mejorar la calidad de grabación vocal; micrófono con recepción omnidireccional y malla protectora; alta sensibilidad y excelente respuesta a diferentes rangos de frecuencia; desmontable y plegable para facilitar su almacenamiento y transporte.	UNIDAD	1
74	PENDON TIPO 2	Impresión de Pendon con su respectiva estructura Roll Up: Dimensiones del pendón: Alto: 2 M X 1 M, lona PVC tipo Front de mínimo 13 oz; Resistente al agua y a la exposición solar (tratamiento UV); Impresión full color en alta resolución (mínimo 720 dpi); Acabado mate o semibrillante para evitar reflejos. Estructura de una cara; con sistema autoenrollable en aluminio; Incluye empaque en tela para transporte y protección. El diseño será suministrado previamente por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1
75	BONO 1	Suministro de bono libre consumo representado en tarjeta regalo por valor neto de \$200.000 para ser canjeados por: productos de la canasta familiar, alimentos, restaurantes, electrodomésticos, muebles, libros, juguetes, perfumes, joyas, hogar, droguerías, calzado, entre otros, con un vencimiento de 12 meses mínimo a partir de la fecha de expedición.	UNIDAD	1
76	PARLANTE 1	Parlante personal portátil. Potencia RMS: 5 Watts. Conectividad: Bluetooth. Tipo de altavoz: activo (con amplificador incorporado).	UNIDAD	1

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	FORMATO ADENDA		CÓDIGO	GEC-FT-26-V2
			PAGINAS	Página 9 de 31
		Duración aproximada de la batería: 6 horas. Rango de Bluetooth: 10 metros. Conexión inalámbrica. Fuente de alimentación: batería recargable interna. Puertos de entrada y salida: entrada de micrófono, entrada para tarjeta SD, puerto auxiliar de audio y puerto USB. Incluye cable de carga micro USB y cable auxiliar.		
77	POWER BANK	Dispositivo portátil de almacenamiento de energía eléctrica de alta capacidad (10.000 mAh), Power Bank 1Hora con 4 Cables Integrados y Pantalla Digital para iPhone y Android. Especificaciones técnicas: * Capacidad 10000mAh * Entrada: USB-AM cable/Interfaz Tipo C * Salida: Tipo C cable/USB AF cable /Micro Cable/IP Cable	UNIDAD	1
78	TARIMA CUBIERTA 12X 14	Alquiler de tarima cubierta de 12x14 metros, compuesta por piso liso negro y carpa semicircular en lona, con altura ajustable de 0,50 a 1,70 metros, 1 escalera de acceso y aforo negro en todos sus laterales. Para un (01) día. Incluye transporte, personal de instalación, montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación durante todo el evento. El lugar y los horarios serán acordados previamente con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1
79	TARIMA CUBIERTA 12X6	Alquiler de tarima cubierta de 12m x6m metros, compuesta por piso liso negro y techo estructural en trusses de aluminio a 2 aguas 12x6 , 1 escalera de acceso y aforo negro en todos sus laterales. Para un (01) día. Incluye transporte, personal de instalación, montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación durante todo el evento. El lugar y los horarios serán acordados previamente con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1
80	TARIMA 12X6	Alquiler de una (1) tarima de 12m x 6m de profundidad, compuesta por un piso liso negro a altura ajustable de 0,50 a 1,70 metros, con 1 escalera de acceso y aforo negro en todos sus laterales Para un (01) día, incluye transporte, personal instalación, de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento. El servicio será por un día. El lugar y las horas será acordado previamente con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1
81	TARIMA DE 4,8 x 4,8	Alquiler Piso liso negro de 4,8 m de ancho por 4,8 m de profundidad, a altura ajustable de 0,50 a 1,70 metros, con 2 escaleras de acceso y aforo negro en todos sus laterales. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	DIA	1
82	TARIMA DE 9 x 6	Alquiler Piso liso negro de 9 m de ancho por 6 m de profundidad, a altura ajustable de 0,50 a 1,70 metros, con 2 escaleras de acceso y aforo negro en todos sus laterales. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	DIA	1
83	TARIMA DE 12x12	Alquiler Piso liso negro de 12 m de ancho por 12 m de profundidad, a altura ajustable de 0,50 a 1,70 metros, con 2 escaleras de acceso y aforo negro en todos sus laterales. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	DIA	1
84	CARPA TIPO 1	Alquiler de carpa tipo hangar en lona color blanco y estructura aluminio de 30X5 metros, con laterales. Incluye transporte e instalación en los horarios y lugar designado previamente por el supervisor del contrato.	CARPA	1
85	CARPA TIPO 2	Alquiler de carpa en lona, color blanco y estructura metálica de 4x4 metros, con laterales. Incluye transporte e instalación en los horarios y lugar designado previamente por el supervisor del contrato.	CARPA	1
86	CENA TIPO 3	Suministro de cena por persona para los integrantes de las agrupaciones invitadas, compuesto como mínimo por: una (1) porción de proteína (carne de cerdo, pollo, pescado o carne de res) de mínimo 150 g; dos (2) porciones de harina de mínimo 120 g cada una; una (1) porción de verdura de mínimo 120 g; y una (1) bebida tipo jugo o gaseosa de mínimo 250 ml. Incluye cubiertos y servilleta cuando el servicio no sea prestado en restaurante. La entrega se realizará según el cronograma definido previamente por el coordinador del evento o el supervisor del contrato. Los gramajes indicados corresponden a la porción servida y lista para consumo. Los alimentos deberán entregarse en condiciones adecuadas de calidad, inocuidad y temperatura para su consumo.	UNIDAD	1
87	HOSPEDAJE TIPO 2 (NACIONAL)	Servicio de hospedaje (noche por persona) en hotel mínimo de tres (03) estrellas, debe incluir el desayuno. El hotel deberá estar ubicado cerca de la zona del evento de acuerdo con las indicaciones que provea el supervisor del contrato. Debe contar con restaurante y todas las habitaciones deben contar con televisor, aire acondicionado y baño privado. La acomodación debe ser de máximo 2 personas por habitación en cama individual.	PERSONA	1
88	ESCARAPELAS	Suministro de escarapela de identificación para invitados, compuesta por pieza impresa a full color, portaescarapela o estuche protector y cordón para colgar. Incluye diseño,	UNIDAD	1

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA		PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
		FORMATO ADENDA	CÓDIGO	GEC-FT-26-V2
			PAGINAS	Página 10 de 31

		<p>diagramación y troquelado de acuerdo con la información y lineamientos gráficos suministrados por el supervisor del contrato. La escarapela deberá entregarse ensamblada y lista para uso.</p>		
89	RECORDATORIOS	<p>Recordatorio tipo acrílico personalizado a full color 19,5 cm de alto de 20 cm de ancho con base en madera pintada y barnizada, con los logos institucionales, diseño por definir con el supervisor.</p>	UNIDAD	1
90	CINTA DOBLE FAZ	<p>Suministro de cinta doble faz en goma transparente, presentación en rollo de mínimo tres (3) metros de longitud, con adhesivo por ambas caras y apta para fijación temporal de elementos livianos durante el montaje de exposiciones. Deberá ser de uso general sobre superficies lisas y entregarse nueva, empacada y en condiciones adecuadas para su utilización.</p>	ROLLO	1
91	PUNTILLA ACERO	<p>Suministro de puntilla de acero con cabeza, medida de 3/4 de pulgada, presentación comercial en caja de una (1) libra. Deberá ser apta para labores generales de montaje y fijación de elementos livianos, con acabado uniforme y sin presencia de oxidación.</p>	CAJA	1
92	CINTA ENMASCARAR	<p>Suministro de cinta de enmascarar elaborada en papel crepado de alta resistencia, presentación en rollo de aproximadamente 50 m de longitud x 48 mm de ancho. Deberá contar con adhesión uniforme y ser apta para trabajos de montaje y pintura, con resistencia a la humedad, solventes, pintura y agentes de uso común asociados a estas labores.</p>	ROLLO	1
93	NYLON	<p>Suministro de nylon transparente en carrete de cien (100) metros, elaborado en poliamida 66 o material de características equivalentes, con capacidad de soporte de hasta noventa (90) libras. Deberá ser flexible, resistente y apto para labores de sujeción o suspensión de elementos livianos en el montaje de exposiciones.</p>	CARRETE	1
94	SILICONA	<p>Suministro de caja con diez (10) barras de silicona termoplástica traslúcida, medida aproximada de 5/16 de pulgada x 30 cm de longitud, aptas para uso en pistola de silicona compatible con esta medida y para labores generales de montaje y fijación.</p>	CAJA	1
95	PINTURA	<p>Suministro de pintura vinil-acrílica tipo 1, presentación en caneca, apta para uso interior y exterior. Deberá ofrecer buen poder de cubrimiento, adherencia y rendimiento, así como adecuada retención del color, y estar libre de plomo y cromo. El color será definido previamente por el supervisor del contrato de acuerdo con las necesidades de montaje.</p>	CANECA	1
96	RODILLO	<p>Suministro de rodillo antigoteo de aproximadamente 23 cm de largo, elaborado en material poliacrílico o equivalente, con estructura de unión metálica y mango plástico de fácil agarre. Deberá ser apto para la aplicación de pinturas vinílicas o acrílicas en labores de adecuación y montaje.</p>	UNIDAD	1
97	BROCHA 3"	<p>Suministro de brocha de tres (3) pulgadas, con filamentos sintéticos de poliéster y/o nylon, mango de madera o material resistente de fácil agarre y sistema de sujeción firme de las cerdas. Deberá ser apta para la aplicación de pinturas vinílicas o acrílicas y entregarse nueva y lista para uso.</p>	UNIDAD	1
98	BROCHA 1"	<p>Suministro de brocha de una (1) pulgada, con filamentos sintéticos de poliéster y/o nylon, mango de madera o material resistente de fácil agarre y sistema de sujeción firme de las cerdas. Deberá ser apta para trabajos de detalle y aplicación de pinturas vinílicas o acrílicas, y entregarse nueva y lista para uso.</p>	UNIDAD	1
99	ROLLO PELICULA	<p>Suministro de rollo de película plástica tipo Vinipel stretch, transparente y flexible, de aproximadamente 12 cm de ancho x 240 m de longitud. Deberá ser apta para protección, agrupación o embalaje temporal de materiales y elementos utilizados durante el montaje y desmontaje de las exposiciones.</p>	ROLLO	1
100	GANCHOS METALICOS	<p>Suministro de caja con doscientos (200) ganchos metálicos para riel, aptos para sistemas convencionales de suspensión de cuadros, piezas gráficas u otros elementos livianos de exposición. Los ganchos deberán contar con acabado uniforme, resistencia adecuada para el uso previsto y entregarse listos para instalación.</p>	CAJA	1
101	KIT CORTE	<p>Suministro de kit para corte compuesto por un (1) bisturí de tráfico pesado, de cuerpo resistente y apto para cuchilla grande de aproximadamente 19 mm, acompañado de cinco (5) cuchillas de repuesto compatibles. Los elementos deberán entregarse nuevos, empacados y en condiciones seguras para su utilización.</p>	UNIDAD	1
102	IMPRESIÓN CATALOGO	<p>Suministro e impresión de catálogo de la exposición, tamaño cerrado aproximado de 20 cm x 15 cm, con sesenta (60) páginas. Portada en propalcote de 300 g con plastificado mate y páginas interiores en propalcote de 150 g, impresión a 4 x 4 tintas. Incluye impresión, acabado, encuadernación, refilado y entrega del producto terminado, de acuerdo con los artes entregados por el supervisor del contrato</p>	UNIDAD	1
103	CERTIFICADO 2	<p>Suministro e impresión de certificado en papel de alta calidad de 180 g/m, con tamaño de 21,5 cm x 35,5 cm, s. Impresión láser de alta resolución y policromática, garantizando colores vivos,</p>	UNIDAD	1

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	FORMATO ADENDA	CÓDIGO	GEC-FT-26-V2	
		PAGINAS	Página 11 de 31	
		detalles nítidos y mayor durabilidad. Acabado suave y uniforme, mate o brillante, adaptable a la personalización de textos, logotipos o sellos. El certificado deberá entregarse en un sobre protector para asegurar su conservación y entrega en perfectas condiciones.		
104	CERTIFICADO 3	Suministro e impresión de certificados de participación y escarapelas para los participantes de la actividad, elaborados en propalcote de 150 g, con impresión a cuatro (4) tintas y acabado refilado. Los certificados deberán presentarse en tamaño carta. El diseño, nombres, textos y demás información serán suministrados o aprobados previamente por el supervisor del contrato. Los elementos deberán entregarse terminados y listos para uso.	UNIDAD	1
105	FICHA TECNICA	Suministro de fichas técnicas para exposición elaboradas en vinilo adhesivo, con identificación del autor y nombre de la obra, cortadas mediante plotter y listas para su instalación. La tipografía, distribución de la información y diseño serán suministrados o aprobados previamente por el supervisor del contrato. El acabado deberá permitir una lectura clara y una presentación limpia durante la exposición.	UNIDAD	1
106	TEXTO CURATORIAL	Suministro de texto curatorial elaborado en vinilo adhesivo, con medida aproximada de 1,50 m x 1,50 m, preparado y cortado para su instalación en el espacio expositivo. El contenido, tipografía, distribución y diseño serán definidos o aprobados previamente por el supervisor del contrato. Deberá entregarse con acabado limpio, legible y listo para montaje.	UNIDAD	1
107	PENDON	Suministro de pendón de 3 m x 1 m en material banner de 3 mm, impresión a cuatro (4) tintas y alta resolución. Deberá incluir ojales y tensores para colgar, y entregarse terminado y listo para instalación. El diseño será suministrado o aprobado previamente por el supervisor del contrato. La instalación y desinstalación estará a cargo del personal de apoyo requerido para la actividad. El diseño será suministrado previamente por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1
108	COCTEL TIPO 1	Suministro y servicio de cóctel para cien (100) personas asistentes a la exposición. Por persona deberá incluir una (1) bebida servida en copa de vidrio de ocho (8) onzas; dos (2) pasabocas tipo wrap de jamón y queso, bocadillo salado o preparación similar de mínimo 25 g cada uno; y una (1) porción de fruta fresca de mínimo 60 g. El servicio deberá disponerse en mesa central de aproximadamente 2 m x 1 m, con mantel blanco, sobremantel negro, arreglo floral de rosas en colores variados y servilletas. Incluye dos (2) meseros para atención y distribución. Los alimentos deberán entregarse en condiciones adecuadas de calidad, inocuidad y presentación. El lugar y horario serán definidos previamente por el supervisor del contrato.	SERVICIO	1
109	KIT ARTISTICO	Suministro de kit artístico para los niños participantes del encuentro infantil y juvenil de artes plásticas. Cada kit deberá incluir: un (1) black book o block de dibujo de pasta dura, tamaño carta, con encuadernación cosida o pegado rústico y hojas de papel bond de aproximadamente 28 lb; un (1) set de doce (12) marcadores de doble punta, incluyendo punta tipo pincel y punta fina; un (1) set de seis (6) lápices surtidos para dibujo; y un (1) borrador de arte modelable. Los elementos deberán entregarse nuevos, debidamente empacados en bolsa de tela no tejida o material similar apto para su entrega como kit.	KIT	1
110	COCTEL TIPO 2	Suministro y servicio de cóctel para ciento cincuenta (150) personas. Por persona deberá incluir una (1) bebida servida en copa de vidrio de ocho (8) onzas; dos (2) pasabocas salados tipo mini quiche, tartaleta salada, canapé surtido o preparación similar de mínimo 25 g cada uno; y una (1) porción de fruta fresca de temporada de mínimo 60 g, presentada en brocheta o copa individual. El servicio deberá disponerse en mesa central de aproximadamente 2 m x 1 m, con mantel blanco, sobremantel negro, arreglo floral de rosas en colores variados y servilletas. Incluye dos (2) meseros para atención y distribución. Los alimentos deberán entregarse en condiciones adecuadas de calidad, inocuidad y presentación. El lugar y horario serán definidos previamente por el supervisor del contrato.	SERVICIO	1
111	PENDON TIPO 3	Pendón de 2m x 2m, con su respectivo soporte, lona PVC tipo Front de mínimo 13 oz; Resistente al agua y a la exposición solar (tratamiento UV); Impresión full color en alta resolución (mínimo 720 dpi); Acabado mate o semibrillante para evitar reflejos. Serán instalados en el lugar del evento. El diseño será suministrado previamente por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1
112	AFICHE	Afiche de medio pliego 50x70 en material propalcote de 200gr. A color con programación (diseño entregado por el supervisor del contrato, impresos del evento para distribuir en las bibliotecas, sedes de la administración municipal, colegios y otros espacios públicos).	UNIDAD	1
113	LIBRO	Impresión de libros de: Taller de Poesía "Vertería". Entre 100 y	UNIDAD	1

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	FORMATO ADENDA		CÓDIGO	GEC-FT-26-V2
			PAGINAS	Página 12 de 31
		150 páginas. Tamaño: 17 x 24 cms. PAPEL INTERIOR: Earth pact 70 gramos IMPRESIÓN INTERIOR: 1 x 1 tinta GUARDAS: Color. PAPEL PORTADA: Esmaltado 250 gramos, plastificado mate y solapas. IMPRESIÓN PORTADA: 4 x 0 tintas. ACABADO: Lomo		
114	LIBRO	Impresión de libros del Taller de Narrativa "La Tinaja". 3. Entre 100 y 150 páginas. Tamaño: 17 x 24 cms. PAPEL INTERIOR: Earth pact 70 gramos IMPRESIÓN INTERIOR: 1 x 1 tinta GUARDAS: Color. PAPEL PORTADA: Esmaltado 250 gramos, plastificado mate y solapas. IMPRESIÓN PORTADA: 4 x 0 tintas. ACABADO: Lomo	UNIDAD	1
115	REVISTA	Impresión : ANTOLOGÍA DE TALLERES Y EFAC. 200 Páginas Tamaño: 17 x 24 cms. PAPEL INTERIOR: Earth pact 70 gramos IMPRESIÓN INTERIOR: 1 x 1 tinta GUARDAS: Color. PAPEL PORTADA: Esmaltado 250 gramos, plastificado mate y solapas. IMPRESIÓN PORTADA: 4 x 0 tintas. ACABADO: Lomo	UNIDAD	1
116	HOSPEDAJE TIPO 3 (INTERNACIONAL)	Servicio de hospedaje (noche por persona) en hotel mínimo de tres (03) estrellas, debe incluir el desayuno. El hotel deberá estar ubicado cerca a la zona del evento de acuerdo con las indicaciones que provea el supervisor del contrato. Debe contar con restaurante y todas las habitaciones deben contar con televisor, aire acondicionado y baño privado. La acomodación debe ser de máximo 2 personas por habitación en cama individual.	PERSONAS	1
117	DESAYUNO	Suministro de desayuno tipo americano . Cada desayuno deberá contener como mínimo: una (1) porción de huevos de aproximadamente 100 g; una (1) porción de fruta de mínimo 100 g; una (1) porción de pan de mínimo 60 g; una (1) bebida caliente de mínimo 200 ml; y un (1) jugo de fruta de mínimo 200 ml. la alimentación deberá ser servida y entregada en el lugar indicado por el supervisor del contrato. La entrega se realizará conforme al cronograma establecido previamente. Los gramajes indicados corresponden a la porción servida y lista para consumo.	UNIDAD	1
118	PLACA RECORDATORIO	Suministro de recordatorio tipo acrílico personalizado a full color 13 cm de ancho x 8 cm de alto con base en madera pintada y barnizada, con los logos institucionales, conmemoración de la versión del Día Internacional de teatro, agrupaciones representativas invitadas locales, nacionales e internacionales. El diseño será suministrado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1
119	SISTEMA DE SONIDO 12 CABINAS	Alquiler Sistema de Sonido Line Array profesional stereo, compuesto de 12 cabinas de 1,000W de capacidad, 6 bajos con capacidad de 2000 w cada uno, consola de mínimo 24 canales, controlador digital para el sistema de sonido, 4 monitores de piso de 750W de capacidad cada uno, 2 sidefill esterero compuesto de 2 cabina de 750W y 2 bajos 200 w cada uno, 1 kit de micrófonos para batería con 6 elementos, 10 micrófonos para voces cardioide, dinámico con una respuesta en frecuencia de 15 hz – 15 khz. 10 micrófonos para instrumento, cardioide, dinámico con una respuesta en frecuencia de 40 hz – 15 khz, 30 cables balanceados tipo XLR de mínimo 10 metros de longitud, 24 bases para micrófono tipo boom cableado de señal y sistema eléctrico de distribución. Incluye transporte, instalación, montaje y desmontaje.	SISTEMA	1
120	BACKLINE TIPO 2	Suministro, 2 baterías Yamaha Stage Maple Custom Absolute o DW collector Series. Bombo de 22 “; Redoblante de 14 “, Tom 1 de 10 “; Tom 2 de 12 “; Tom 3 (de Piso) de 16 “; Un (1) Stand de Hihat con Clutch; Seis (6) Cymbal Stands Gibraltar de Boom; Un (1) Sillín de Batería Gibraltar; Un (1) Tapete Antideslizante para colocar la batería encima; Un Case o mesa de 60cmx60cm para colocar consola de monitoreo; Dos (2) pedales sencillos de bombo DW 5000 (Una batería es para artista principal, la otra para las demás agrupaciones invitadas con sus respectivas mamparas acrilicas ver item sonido, 1 amplificadores guitarra fender hot rod deville 212 III o deluxe, 1 x MESA BOOGIE Triple Rectifier con (2) cabinas 4x12 Recto® Traditional Slant Guitar Cabinet, 1 X Amplificadores AMPEG SVT CLASSIC 2 x Cabinas AMPEG 8 x 10 4 bases sencillas de teclado en cruz (NO en ángulo), 2 asientos de batería adicional, 1 silla tipo bar ajustable, 6 bases sencillas para guitarras y bajos, 5 cajas directas, 2 micrófonos inalámbricos con baterías, 2 micrófonos de diadema. 1 Kit de baterías recargables para los micrófonos, 1 set de monitoreo in ears, 2 mampara acrilicos para las 2 baterías para mejorar la acústica en recinto incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento.	UNIDAD	1
121	PANTALLA LED 6x3,5	Alquiler de 1 pantalla led de 6 m de ancho x 3,50 metros de alto resolución 2,9 pitch, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación	UNIDAD	1

		para todo el día del evento de realización del festival. 1 Timer para control de tiempo de las agrupaciones		
122	PANTALLA LED 5 X 3,5M	Alquiler de pantalla led de 5 m de ancho x 3,5 metros de alto resolución 3,9 pitch, con sus respectivos procesadores de señal, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	UNIDAD	1
123	PANTALLA LED 3 X 2 M	Alquiler de pantalla led de 3 m de ancho x 2 metros de alto resolución 3,9 pitch, con sus respectivos procesadores de señal, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	UNIDAD	1
124	SERVIDOR PARA CONTENIDOS	Alquiler Computador escritorio. CPU Procesador min. Intel Core i5 U o AMD PRO, MRAM min. 32 GB, Disco Duro 500 GB, Mouse, Monitor panel plano 14" - 15", Puertos mínimo 3 USB 2.0, puerto de video 1 VGA y 1 puerto HDMI integrado, Tarjeta grafica RTX 3060 de 8 gigas, Conectividad integrada tarjeta de red 1000/100/10 y conexión inalámbrica 802.11 a/b/g/n, punto de red Gigabit Ethernet (RJ-45), Audio interno, Teclado en español, Sistema operativo Microsoft® Windows® 7 Professional o superior, Office 2010 o superior, Antivirus y Anti spam instalados y actualizado a última versión, Compresor de archivos Winzip versión 12 o superior, Acrobat Reader. Todo lo anterior con su respectiva licencia y medios de instalación y configuración que permitan la lectura de archivos y la proyección de los mismos. incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor	UNIDAD	1
125	PUNTO FIJO DE TV	Alquiler sistema móvil de mezcla de video compuesto por monitores de previo, programa, mixer de 6 canales hd y operador, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento, el equipo se utiliza para 1 día	SISTEMA	1
126	CÁMARAS	Alquiler de cámara profesional de video, cable de corriente y de señal HDMI 10 m. Incluye tripode, transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	UNIDAD	1
127	TIMER	Alquiler de un sistema cronógrafo timer para controlar el tiempo de las presentaciones por cada agrupación compuesto por un Televisor 55" con base a piso, cable de corriente y de señal HDMI 10 m, un computador portátil con un sistema digital de cronógrafo. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	SISTEMA	1
128	PLANTA ELECTRICA 1	Alquiler de un sistema de generación eléctrica compuesto de: 1 Planta eléctrica de 70 Kwa, con cabina insonora, operario y combustible suficiente para 12 horas de operación. Incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo con el cronograma establecido y la directriz del supervisor para el día del evento	PLANTA	1
129	PLANTA ELÉCTRICA 2	Alquiler de un sistema de generación eléctrica compuesto de: 1 Planta eléctrica de 100 Kwa, con cabina insonora, operario y combustible suficiente para 18 horas de operación. Incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo con el cronograma establecido y la directriz del supervisor para el día del festival	UNIDAD	1
130	SISTEMA EFECTOS AUDIOVISUALES	Alquiler sistema de efectos luces láser, luz fría de colores, 2 cámaras de humo para dar escenografía de acuerdo con la organización del festival Rock N' Luna, incluye transporte, operario. Los horarios y lugar será designado previamente por el organizador del festival, para las presentaciones de los artistas invitados y la sinfónica incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento.	SISTEMA	1
131	RECONOCIMIENTO TIPO 5	Suministro de parlante recargable, mini cabina de sonido de 6.5" Con batería integrada que incluya micrófono alámbrico y Control Remoto, potencia 5W o más. Debe tener entrada auxiliar y conectividad via bluetooth. En su caja original nueva para entregar en el lugar asignado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1
132	BONO 2	Suministro de bono de redimible de mínimo \$800.000 netos. Cada uno, para ser canjeados por: exclusivamente en casas musicales o establecimientos especializados en instrumentos, accesorios y elementos musicales, Los bonos deberán ser entregados en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato.	BONO	1
133	SISTEMA DE ILUMINACION TIPO 3	Alquiler de sistema compuesto por 12 cabezas móviles beam 260, 12 cabezas móviles wash, 12 reflectores colorstrike, 1 maquinas generadores de humo, 9 parlads white para front, 4 Blinders x 4 lámparas cada uno, Consola de luces 2 universos, 3 puentes en truss aluminio de 9 m de longitud con 6 diferenciales elevadores para su soporte. cables, splitters, y accesorios necesarios, sistema de protección y distribuidor de corriente, incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el	SISTEMA	1

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA		PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
		FORMATO ADENDA	CÓDIGO	GEC-FT-26-V2
			PAGINAS	Página 14 de 31
		evento.		
134	COCTEL TIPO 4	Suministro de cóctel para cien (100) personas. Por persona deberá incluir dos (2) pasabocas diferentes: una (1) mini empanada horneada de carne o pollo de mínimo 50 g y un (1) mini pincho de queso y fruta de mínimo 30 g; además de una (1) porción de bebida fermentada de uva servida en copa de vidrio de diez (10) onzas. El lugar, fecha y horario serán definidos por la entidad a través del supervisor del contrato.	SERVICIO	1
135	COCTEL TIPO 5	Suministro de cóctel de bienvenida sin alcohol por personas, compuesto por una (1) porción de zumo de frutas de mínimo ocho (8) onzas por persona, servida en vaso o copa de vidrio. El servicio deberá prestarse en el lugar y horario acordados previamente con el supervisor del contrato.	UNIDAD	1
136	SISTEMA DE SONIDO 1 CABINA	Alquiler de sistema de sonido profesional, compuesto por 1 cabina de 500W de capacidad, consola de mínimo 4 canales, 1 micrófono inalámbrico tipo diadema, cableado de señal y sistema eléctrico de distribución. Incluye transporte, instalación, montaje y desmontaje para el día de cierre de la narratón.	SISTEMA	1
137	MICROFONERIA	Alquiler de 8 TRANSMISORES SHURE PSM1000. 11 RECEPTORES (BODYPACKS) SHURE P10R. Estos deben contar con sus respectivas baterías alcalinas NO RECARGABLES y tener el mismo rango de frecuencia. Se solicita el uso de 2 sidefills (full range + subwoofers) como apoyo en tarima. MICRÓFONOS DE MANO: Se requiere CUATRO (4) sistemas inalámbricos digital SHURE AXIENT DIGITAL de doble/simple canal con transmisor de mano AD2 equipado con cápsula SM58, con su respectiva antena/distribuidora de RF compatible. El sistema debe ser proporcionado con baterías alcalinas, no recargables. MICRÓFONOS DE INSTRUMENTO: Se requieren DOS (2) sistemas inalámbricos SHURE AXIENT DIGITAL para guitarra eléctrica y bajo, compuestos por bodypack AD1 + cable de instrumento WA302 (TA4F – Jack 1/4”), con su respectiva DISTRIBUIDORA. Deben ser proporcionados con baterías alcalinas, no recargables.	SISTEMA	1
138	BACKLINE TIPO 3	Alquiler de sistema compuesto por 12 cabezas móviles beam 260, 12 cabezas móviles wash, 12 reflectores colorstrike, 1 maquinas generadores de humo, 9 parleds white para front, 4 Blinders x 4 lámparas cada uno, Consola de luces 2 universos, 3 puentes en truss aluminio de 9 m de longitud con 6 diferenciales elevadores para su soporte. cables, splitters, y accesorios necesarios, sistema de protección y distribuidor de corriente, incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento.	SISTEMA	1
139	MONITORES IN EAR	Alquiler de monitoreo personal In Ear PSM1000. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	UNIDAD	1
140	PRESENTACIÓN DANCISTICA-AGRUPACIÓN NACIONAL DE FOLCLORE	Presentación de agrupación de danza folclorica colombiana conformada por máximo ocho (8) parejas, la cual deberá adelantar la interpretación de repertorio y coreografías de carácter folclórico. Deberá contar con mínimo diez (10) años de trayectoria como agrupación de danza folclorica . La presentación deberá ser de mínimo treinta (30) minutos en tarima y deberá incluir vestuario y accesorios escénicos.	PRESENTACION	1
141	PRESENTACIÓN DANCISTICA-AGRUPACIÓN DEPARTAMENTAL DE FOLCLORE	Presentación de agrupación de danza folclorica colombiana conformada por máximo ocho (8) parejas, la cual deberá adelantar la interpretación de repertorio y coreografías de carácter folclórico. Deberá contar con mínimo diez (10) años de trayectoria como agrupación de danza folclorica . La presentación deberá ser de mínimo treinta (30) minutos en tarima y deberá incluir vestuario y accesorios escénicos.	PRESENTACION	1
142	PRESENTACIÓN DANCISTICA-AGRUPACIÓN LOCAL DE FOLCLORE– TRAYECTORIA DE 10 AÑOS O MÁS	Presentación de agrupación de danza folclorica colombiana conformada por máximo ocho (8) parejas, la cual deberá adelantar la interpretación de repertorio y coreografías de carácter folclórico. Deberá contar con mínimo diez (10) años de trayectoria como agrupación de danza folclorica . La presentación deberá ser de mínimo treinta (30) minutos en tarima y deberá incluir vestuario y accesorios escénicos.	PRESENTACION	1
143	PRESENTACIÓN DANCISTICA-AGRUPACIÓN LOCAL DE FOLCLORE – TRAYECTORIA DE 5 A 9 AÑOS	Presentación de agrupación de danza folclorica colombiana conformada por máximo ocho (8) parejas, la cual deberá adelantar la interpretación de repertorio y coreografías de carácter folclórico. Deberá contar con mínimo cinco (5) años y máximo nueve (9) años de trayectoria como agrupación de danza folclorica y. La presentación deberá ser de mínimo treinta (30) minutos en tarima y deberá incluir vestuario y accesorios escénicos.	PRESENTACION	1
144	PRESENTACIÓN DANCISTICA-AGRUPACIÓN LOCAL DE FOLCLORE–	Presentación de agrupación de danza folclorica colombiana conformada por máximo ocho (8) parejas, la cual deberá adelantar la interpretación de repertorio y coreografías de carácter folclórico. Deberá contar con mínimo un (1) año y máximo cuatro (4) años de trayectoria como agrupación de danza	PRESENTACION	1

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA		PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
		FORMATO ADENDA	CÓDIGO	GEC-FT-26-V2
			PAGINAS	Página 15 de 31

	TRAYECTORIA DE 1 A 4 AÑOS	folclórica . La presentación deberá ser de mínimo treinta (30) minutos en tarima y deberá incluir vestuario y accesorios escénicos.		
145	PRESENTACIÓN DANCISTICA-AGRUPACIÓN LOCAL DIFERENTE A FOLCLORE TRAYECTORIA DE 10 AÑOS O MÁS	Presentación de agrupación de danza diferente a folclore colombiano conformada por máximo ocho (8) parejas, la cual deberá adelantar la interpretación de repertorio y coreografías. Deberá contar con máximo diez (10) años de trayectoria como agrupación de danza. La presentación deberá ser de mínimo treinta (30) minutos en tarima y deberá incluir vestuario y accesorios escénicos.	PRESENTACION	1
146	PRESENTACIÓN DANCISTICA-AGRUPACIÓN LOCAL DIFERENTE A FOLCLORE TRAYECTORIA DE 5 A 9 AÑOS	Presentación de agrupación de danza diferente a folclore colombiano conformada por máximo ocho (8) parejas, la cual deberá adelantar la interpretación de repertorio y coreografías. Deberá contar con mínimo cinco (5) años y máximo nueve (9) años de trayectoria como agrupación de danza. La presentación deberá ser de mínimo treinta (30) minutos en tarima y deberá incluir vestuario y accesorios escénicos.	PRESENTACION	1
147	PRESENTACIÓN DANCISTICA-AGRUPACIÓN LOCAL DIFERENTE A FOLCLORE TRAYECTORIA DE 1 A 4 AÑOS	Presentación de agrupación de danza diferente a folclore colombiano conformada por máximo ocho (8) parejas, la cual deberá adelantar la interpretación de repertorio y coreografías. Deberá contar con mínimo un (1) año y máximo cuatro (4) años de trayectoria como agrupación de danza . La presentación deberá ser de mínimo treinta (30) minutos en tarima y deberá incluir vestuario y accesorios escénicos.	PRESENTACION	1
148	CHARLA DE DANZA FOLCLORICA	Charla de mínimo treinta (30) minutos, orientada a resaltar la importancia del folclore colombiano como manifestación de la identidad, memoria y patrimonio cultural del país. La charla deberá abordar aspectos relacionados con la diversidad de las expresiones folclóricas de las diferentes regiones de Colombia, sus principales géneros y manifestaciones dancísticas, el contexto cultural e histórico de las danzas, así como elementos y técnicas propias de la danza folclórica, tales como el manejo corporal, ritmo, coordinación, expresión, desplazamiento, pasos básicos y apropiación del espacio escénico. Asimismo, podrá compartir experiencias, conocimientos y reflexiones derivados de su trayectoria artística, destacando el papel de la danza en la preservación, transmisión y fortalecimiento de las tradiciones culturales y su aporte al desarrollo del folclore en el municipio de Chía	CHARLA	1
149	PRESENTACIÓN Y EXHIBICIÓN DE OBRAS ARTISTICAS-SALÓN DE ARTE POPULAR Y ARTESANÍA	Presentación y exhibición pública de obras artísticas correspondientes a diez (10) artistas de arte popular y diez (10) artistas de artesanía, para un total de veinte (20) obras o propuestas, en el marco del Salón de Arte Popular y Artesanía. La actividad comprende la disposición y presentación de las obras en el espacio destinado para la exposición, de acuerdo con las condiciones establecidas por la curaduría y la Dirección de cultura.	PRESENTACION	1
150	PRESENTACIÓN Y EXHIBICIÓN DE OBRAS ARTISTICAS-SALÓN BERNARDO PARAMO	Presentación y exhibición pública de obras artísticas correspondientes a veinte (20) artistas, en el marco del Salón Bernardo Páramo. La actividad comprende la disposición y presentación de las obras en el espacio destinado para la exposición, de acuerdo con las condiciones establecidas por la curaduría y la Dirección de cultura.	PRESENTACION	1
151	PRESENTACIÓN AGRUPACIÓN TEATRAL NACIONAL	Presentación de una obra o pieza teatral de carácter artístico y cultural, a cargo de un grupo teatral nacional conformado por máximo cuatro (4) integrantes, deberá contar con mínimo diez (10) años de trayectoria como agrupación teatral y acreditar residencia habitual en un departamento diferente a Cundinamarca y deberá tener una duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos en tarima. La propuesta podrá abordar temáticas relacionadas con la identidad y diversidad cultural, las tradiciones y manifestaciones populares, la memoria, el territorio, las relaciones humanas, problemáticas sociales, historias y relatos de la cultura colombiana, así como otros contenidos de interés artístico y cultural.	PRESENTACION	1
152	PRESENTACIÓN AGRUPACIÓN TEATRAL LOCAL TRAYECTORIA 2 AÑOS	Presentación de una obra o pieza teatral de carácter artístico y cultural, a cargo de un grupo teatral local conformado por máximo cinco (5) integrantes, deberá contar con mínimo dos (2) años de trayectoria como agrupación teatral y acreditar residencia habitual en el municipio de Chía y deberá tener una duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos en tarima. La propuesta podrá abordar temáticas relacionadas con la identidad y diversidad cultural, las tradiciones y manifestaciones populares, la memoria, el territorio, las relaciones humanas, problemáticas sociales, historias y relatos de la cultura colombiana, así como otros contenidos de interés artístico y cultural.	PRESENTACION	1
153	PRESENTACIÓN AGRUPACIÓN TEATRAL LOCAL TRAYECTORIA 3 A 5 AÑOS	Presentación de una obra o pieza teatral de carácter artístico y cultural, a cargo de un grupo teatral local conformado por máximo seis (6) integrantes, deberá contar con mínimo tres (3) y máximo cinco (5) años de trayectoria como agrupación teatral y acreditar residencia habitual en el municipio de Chía y deberá tener una	PRESENTACION	1

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA		PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
		FORMATO ADENDA	CÓDIGO	GEC-FT-26-V2
			PAGINAS	Página 16 de 31
		duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos en tarima. La propuesta podrá abordar temáticas relacionadas con la identidad y diversidad cultural, las tradiciones y manifestaciones populares, la memoria, el territorio, las relaciones humanas, problemáticas sociales, historias y relatos de la cultura colombiana, así como otros contenidos de interés artístico y cultural.		
154	PRESENTACIÓN AGRUPACIÓN TEATRAL LOCAL TRAYECTORIA 6 AÑOS O MÁS	Presentación de una obra o pieza teatral de carácter artístico y cultural, a cargo de un grupo teatral local conformado por máximo ocho (8) integrantes, deberá contar con mínimo seis (6) años de trayectoria como agrupación teatral y acreditar residencia habitual en el municipio de Chía y deberá tener una duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos en tarima. La propuesta podrá abordar temáticas relacionadas con la identidad y diversidad cultural, las tradiciones y manifestaciones populares, la memoria, el territorio, las relaciones humanas, problemáticas sociales, historias y relatos de la cultura colombiana, así como otros contenidos de interés artístico y cultural.	GRUPO	1
155	PRESENTACIÓN AGRUPACIÓN TEATRAL LOCAL ESTUDIANTIL	Presentación de una obra o pieza teatral de carácter artístico y cultural, a cargo de un grupo teatral local conformado por máximo setenta (70) integrantes, deberá contar con mínimo seis (6) meses de trayectoria como agrupación teatral estudiantil y acreditar residencia habitual en el municipio de Chía y deberá tener una duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos en tarima. La propuesta podrá abordar temáticas relacionadas con la identidad y diversidad cultural, las tradiciones y manifestaciones populares, la memoria, el territorio, las relaciones humanas, problemáticas sociales, historias y relatos de la cultura colombiana, así como otros contenidos de interés artístico y cultural.	PRESENTACION	1
156	TALLER DE ARTES ESCÉNICAS	Se deberá desarrollar un (1) taller de teatro físico orientado a la exploración del cuerpo como principal herramienta de expresión escénica, mediante ejercicios de movimiento, expresión corporal, presencia escénica, ritmo, coordinación, equilibrio y manejo del espacio. El taller abordará técnicas y herramientas propias del teatro físico, incluyendo la creación de personajes a partir del movimiento, gestualidad, improvisación corporal, composición de acciones y secuencias físicas, así como la relación entre cuerpo, espacio, tiempo y otros elementos de la puesta en escena. Se promoverá la experimentación, la creatividad y la expresión individual y colectiva de los participantes. El taller deberá tener una duración de cuatro (4) horas.	TALLER	1
157	CHARLA DE TRAYECTORIA TEATRAL	Charla de mínimo treinta (30) minutos, orientada a resaltar la importancia del teatro como manifestación artística, cultural y social, abordando aspectos relacionados con la historia y evolución del teatro, sus diferentes géneros y lenguajes escénicos, la dramaturgia, la interpretación, la expresión corporal y vocal, la construcción de personajes, la improvisación, el manejo del espacio escénico y la relación con el público. Asimismo, deberá abordar el papel del teatro en la construcción de identidad, memoria y reflexión sobre las realidades sociales y culturales, así como compartir experiencias, conocimientos y reflexiones derivados de la trayectoria artística del conferencista.	CHARLA	1
158	ESCENARIO TEATRAL	Se deberá garantizar la realización de función de artes escénicas, con disposición de espacios adecuados para el desarrollo de las presentaciones, con aforo mínimo de setenta (70) personas por escenario y las condiciones técnicas necesarias para su adecuada realización. Cada escenario deberá contar con sistema de sonido profesional compuesto, como mínimo, por cuatro (4) cabinas de 1.500 W, dos (2) bajos y sistema de monitores de 4.000 W; sistema de iluminación con mínimo 24 canales, 24 luces PAR LED, cuatro (4) cabezas móviles, doce (12) PAR 64 con filtros de diferentes colores y doce (12) trípodes; video beam de alta proyección con telón, cableado y extensiones suficientes.	PRESENTACION	1
159	SHOW CLOWN Y CIRCENSE	Presentación artística con temática de clown y artes circenses, con una duración mínima de una (1) hora, conformada por ocho (8) artistas: dos (2) zanqueros malabaristas, un (1) zanquero jumper, dos (2) artistas en monociclo jirafa, dos (2) músicos de percusión y un (1) músico de viento. El servicio deberá incluir los elementos, indumentaria y accesorios necesarios para el desarrollo de la presentación.	PRESENTACION	1
160	SHOW MUSICAL 1	Presentación de una (1) agrupación musical de género tropical, conformada por mínimo 6 integrantes, con acompañamiento instrumental que incluya bajo, guitarra, batería y guacharaca, además de voces principales y de apoyo. La presentación tendrá una duración mínima de 50 minutos. La agrupación deberá contar con los instrumentos musicales completos y en óptimo estado. Incluye transporte, alimentación y prueba de sonido. La fecha prevista para la presentación es en el mes de noviembre; la hora será definida previamente por el supervisor, en concordancia con el cronograma oficial del evento.	PRESENTACION	1
161	SHOW MUSICAL 2	Agrupación musical tipo parranda vallenata, conformada por 10	PRESENTACION	1

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	FORMATO ADENDA	CÓDIGO	GEC-FT-26-V2	
		PAGINAS	Página 17 de 31	
		personas con instrumentos y cantantes. El show debe incluir transporte de la agrupación, catering y demás exigencias que esta requiera. Debe incluir costos asociados como transporte de artista y personal asociado, alimentación y especificaciones técnicas solicitadas. Presentación mínima de 60 minutos		
162	ARTISTA BURBUJAS	<p>Servicio de entretenimiento y recreación consistente en la realización de un espectáculo interactivo mediante la creación de burbujas de diferentes tamaños y formas, utilizando una mezcla especializada de agua, jabón y aire, junto con implementos diseñados para este tipo de actividades.</p> <p>El artista recorrerá de manera móvil las diferentes áreas del evento, interactuando permanentemente con los asistentes, especialmente con los niños y niñas, generando experiencias lúdicas, participativas y visualmente atractivas. Durante la actividad se realizarán demostraciones con burbujas gigantes, múltiples burbujas y figuras, invitando al público a participar de manera segura y recreativa. Duración mínima de 60 minutos</p>	PRESENTACION	1
163	SHOW INFANTIL 1	<p>Servicio de entretenimiento y recreación que comprende la recepción y bienvenida de los asistentes mediante la participación de siete (07) personajes temáticos caracterizados acompañados por un equipo de bailarines, quienes desarrollarán una puesta en escena con actividades de animación, interacción y presentación artística.</p> <p>Se realizará un show musical coreografiado, en el que los personajes y los bailarines interpretarán rutinas de baile y animación inspiradas en la temática del evento, utilizando vestuario característico, música infantil y efectos escénicos acordes con la presentación. El espectáculo estará diseñado para fomentar la participación activa del público mediante dinámicas, concursos, bailes e interacción directa con los asistentes, promoviendo un ambiente de integración, alegría y sano esparcimiento. Duración de 45 a 60 minutos.</p>	PRESENTACION	1
164	SHOW INFANTIL 2	<p>Presentación artística y recreativa, con un espectáculo de aproximadamente 45 a 60 minutos, en el que se interpretarán las canciones más representativas de la temática y se recrearán escenas alusivas a la historia mínimo 7 personas en escena</p> <p>El show será desarrollado por artistas caracterizados con vestuario temático de alta calidad, quienes, mediante actuaciones, interpretación de personajes, coreografías, música, expresión corporal e interacción con el público, recrearán un ambiente mágico y familiar que incentive la participación de los niños, niñas y sus acompañantes.</p> <p>La presentación incluirá un recorrido por las principales historias y enseñanzas de los personajes, resaltando valores como el amor por la familia, el respeto, la solidaridad, el trabajo en equipo, la aceptación de las diferencias, la autoestima y la importancia de reconocer las capacidades de cada persona. Durante el espectáculo se realizarán dinámicas de participación, concursos, cantos y bailes dirigidos, propiciando un espacio de integración, recreación y sano esparcimiento.</p>	PRESENTACION	1
165	ARTISTA NACIONAL	Garantizar la presentación de un artista juvenil del genero popular.La Presentación de mínimo 60 minutos Incluye transporte nacional hasta la presentación del evento,gastos de alimentación ,especificaciones técnicas,según los requerimientos propios del show,horario y lugar será informado por el supervisor o su delegado.	PRESENTACION	1
166	CONFERENCIA-ENCUENTRO CON EL AUTOR INTERNACIONAL	Conferencia orientada al reconocimiento de la poesía indígena como expresión de la identidad, memoria y diversidad cultural, abordando aspectos relacionados con la tradición oral, las lenguas originarias, la cosmovisión, el territorio, la naturaleza, la transmisión de saberes ancestrales, los símbolos y relatos tradicionales, así como las manifestaciones de la poesía indígena contemporánea. La conferencia deberá tener una duración de una (1) hora y treinta (30) minutos y deberá ser dictada por poeta con reconocimiento internacional.	CONFERENCIA	1
167	CONFERENCIA ENCUENTRO CON EL AUTOR NACIONAL	Conferencia orientada al reconocimiento de la literatura infantil como expresión artística y herramienta para el desarrollo de la imaginación, la creatividad, la sensibilidad y el pensamiento crítico en niños y niñas, abordando aspectos relacionados con la creación de cuentos, poesía y narrativas infantiles, la importancia de la lectura y la oralidad, la construcción de personajes e historias, la relación entre literatura, juego e imaginación, así como las tendencias y propuestas contemporáneas de la literatura dirigida a públicos infantiles. La conferencia deberá tener una duración de una (1) hora y treinta (30) minutos y deberá ser dictada por un escritor o autor de literatura infantil.	CONFERENCIA	1
168	ENCUENTRO CON	taller orientado a la imaginación y la creatividad mediante	PRESENTACION	1

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
	FORMATO ADENDA		CÓDIGO	GEC-FT-26-V2
			PAGINAS	Página 18 de 31
	AUTORES LOCALES	<i>ejercicios de escritura libre, exploración de ideas y creación de textos a partir de experiencias, emociones, imágenes, personajes y situaciones cotidianas o imaginarias. El taller abordará herramientas y técnicas básicas de escritura creativa, construcción de personajes, creación de historias, desarrollo de escenarios y uso de recursos narrativos y poéticos, promoviendo la expresión individual y la libertad creativa de los participantes. Cada taller deberá tener una duración de una (1) hora y treinta (30) minutos y deberá ser dictado por tallerista local</i>		
169	TALLER DE NARRATIVAS TRANSMEDIA	<i>Se deberá desarrollar una (1) taller orientada a explorar las nuevas formas de creación y circulación de contenidos culturales, abordando temas relacionados con la cultura popular, las narrativas transmedia, la construcción de universos narrativos, el desarrollo y caracterización de personajes, la creación de experiencias participativas y su aplicación en los procesos de creación literaria y cultural. La conferencia deberá propiciar la reflexión sobre las posibilidades narrativas y creativas que ofrecen los diferentes medios y formatos contemporáneos, así como su articulación para la construcción de propuestas culturales y literarias. La conferencia tendrá una duración de tres (3) horas.</i>	TALLER	1
170	CONFERENCIA-TALLER DE CREACIÓN AUDIOVISUAL	<i>Se deberá desarrollar una (1) conferencia-taller de creación audiovisual orientada a explorar los procesos y herramientas para la creación y producción de contenidos audiovisuales, abordando temas relacionados con la construcción de ideas y conceptos, desarrollo de narrativas audiovisuales, creación de personajes, guion, lenguaje audiovisual, composición de la imagen, manejo de cámara, sonido, edición y montaje. La conferencia deberá propiciar la reflexión sobre las posibilidades creativas que ofrecen los diferentes formatos y medios audiovisuales contemporáneos, así como su aplicación en la creación de contenidos culturales, artísticos y narrativos. La conferencia-taller tendrá una duración de tres (3) horas.</i>	TALLER	1
171	PRESENTACIÓN CUENTERÍA 1	<i>Presentación a cargo de un grupo conformado por dos (2) narradores, para el desarrollo de cuatro (4) presentaciones de narración oral y cuentería en espacios públicos, veredas o conjuntos residenciales del municipio de Chía. Las presentaciones podrán incluir cuentos, relatos, historias de tradición oral, anécdotas y narraciones de carácter cultural, así como recursos de expresión oral, corporal y gestual e interacción con el público. Cada presentación tendrá una duración de una (1) hora y treinta (30) minutos.</i>	PRESENTACION	1
172	PRESENTACIÓN CUENTERÍA 2	<i>Presentación artística a cargo de un grupo conformado por seis (6) narradores, con una propuesta de narración escénica que podrá incorporar elementos de comedia, teatro de vanguardia y otros recursos propios de las artes escénicas. Se deberán realizar cinco (5) presentaciones, con una duración mínima de cuarenta (40) minutos cada una.</i>	PRESENTACION	1
173	NARRATON DE CIERRE	<i>Realización de una (1) narratón de cierre en el Parque Principal del municipio de Chía, con la participación de tres (3) narradores invitados, quienes desarrollarán una jornada de narración oral y cuentería mediante cuentos, relatos, historias y diferentes recursos de expresión oral, corporal y escénica. La actividad tendrá una duración mínima de dos (2) horas y estará orientada a la participación y disfrute del público asistente.</i>	PRESENTACION	1
174	MODERADOR Y CONDUCTOR DE EVENTO 1	<i>Servicio de una persona para desarrollar la conducción y moderación del evento durante toda su ejecución, conforme al cronograma de actividades. El tema por tratar será presupuesto participativo en el municipio de Chía, con una duración no inferior a 3 horas.</i>	PERSONA	1
175	MODERADOR Y CONDUCTOR DE EVENTO 2	<i>Servicio de una persona del género femenino para desarrollar la conducción y moderación del evento durante toda su ejecución, conforme al cronograma de actividades. El tema por desarrollar será Reconocimiento a la Mujer "Tu liderazgo transforma nuestro territorio", con una duración no inferior a 3 horas.</i>	PERSONA	1
176	MODERADOR Y CONDUCTOR DE EVENTO 3	<i>Servicio de una persona para desarrollar la conducción y moderación del evento durante toda su ejecución, conforme al cronograma de actividades. El tema por tratar será la "celebración de los 50 años de la asociación de las juntas de acción comunal", con una duración prevista no inferior a 6 horas.</i>	PERSONA	1
177	DISEÑADOR	<i>Prestación del servicio de diseño, diagramación y fotografía para la elaboración del catálogo de participantes de las exposiciones a cargo de la Dirección de Cultura. El servicio deberá incluir organización y diagramación de contenidos, registro o tratamiento básico de las imágenes requeridas y preparación de los archivos finales listos para impresión, de acuerdo con los lineamientos aprobados por el supervisor del contrato. El servicio se requiere por veinte (20) días calendario.</i>	PERSONA	1
178	GUÍA	<i>Prestación del servicio de guía de exposiciones durante treinta (30) días. La persona deberá orientar al público, brindar información general sobre la muestra, apoyar la organización de</i>	PERSONA	1

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA		PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
FORMATO ADENDA		CÓDIGO	GEC-FT-26-V2	
		PAGINAS	Página 19 de 31	
		recorridos y visitas guiadas, verificar el adecuado comportamiento de los visitantes en el espacio expositivo y contribuir al cuidado y salvaguarda de las obras exhibidas, de acuerdo con las instrucciones del coordinador y del supervisor del contrato.		
179	CURADOR	Prestación del servicio de curaduría para las propuestas y contenidos relacionados con arte popular y artesanía. Comprende la revisión y selección de piezas o propuestas, construcción del concepto curatorial, organización de los contenidos de la muestra y acompañamiento técnico a la disposición general de las obras durante el montaje, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Dirección de Cultura y el supervisor del contrato. El servicio se requiere por tres (3) semanas.	PERSONA	1
180	CURADOR	Prestación del servicio de curaduría especializada en artes plásticas. Comprende la revisión y selección de las obras o propuestas, construcción y desarrollo del concepto curatorial, organización de los contenidos de la muestra y acompañamiento técnico a la disposición general de las obras durante el montaje, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Dirección de Cultura y el supervisor del contrato. El servicio se requiere por tres (3) semanas.	PERSONA	1
181	PRESENTACIÓN DE OBRAS TIPO FERIA	Presentación de agrupación teatral o de las artes escénicas locales de máximo cinco (5) integrantes para la presentación de piezas teatrales de corta duración, que podrán incluir diferentes expresiones de las artes escénicas, tales como teatro, circo, títeres, teatro de sombras, mimo, entre otras. de máximo veinte (20) minutos de duración cada una	PRESENTACION	1
182	PRESENTACIÓN DRAG QUEEN	Presentación de Drag Queen de 3 salidas mínimo de 15 minutos Cada una, con lip sync, baile, actuación e interacción con el público, incluye cambios de vestuario por cada salida y adaptada al tipo de evento: conmemoración lgtbiq+ y al tipo de público.	PRESENTACION	1
183	PRESENTACIÓN ARTISTICA	Presentación artística de agrupación compuesta por mínimo cuatro (4) integrantes que explore los sonidos del R&B, el pop, el Jazz, a través de una propuesta escénica que fusiona música, teatralidad y expresión corporal, acompañada de bailarines, agrupación que dirige sus repertorios y conciertos principalmente a la comunidad LGTBIQ+ , su presentación mínima de 45 minutos.	PRESENTACION	1
184	PERSONAL ASEO	Servicio de personal de aseo para mantener en condiciones adecuadas los baños y el lugar durante el evento, por un (01) día.	PERSONA	1
185	PERSONAL LOGISTICA	Servicio de personal logístico general con experiencia en eventos masivos. Incluye transporte, dos alimentaciones principales, uniforme, seguridad social o póliza e hidratación. Turno diario de hasta 12 horas. El horario y el lugar serán designados previamente por el supervisor del contrato.	PERSONA	1
186	TURNO PRODUCTOR DE EVENTO	Servicio de productor de eventos general antes y durante el desarrollo del evento. Incluye transporte, dos alimentaciones principales, uniforme, seguridad social o póliza, hidratación y transporte. Turno diario de hasta 12 horas. El horario y el lugar serán designados previamente por el supervisor del contrato.	PERSONA	1
187	TURNO COORDINADOR LOGISTICO	Servicio de coordinador logístico general para el día de evento, capaz de liderar grupos de personas y coordinar áreas en eventos, se desempeña como apoyo directo del Productor. Incluye transporte, dos alimentaciones principales, uniforme, seguridad social o póliza, hidratación, transporte y alojamiento con el grupo. Turno diario de hasta 12 horas. El horario y el lugar serán designados previamente por el supervisor del contrato.	PERSONA	1
188	DJ Y ANIMACION TIPO 1	Servicio integral de producción artística y logística para la ambientación musical, recreación y animación orientado a generar un ambiente dinámico, participativo y de sano esparcimiento para los niños, niñas, adolescentes y sus familias. El servicio comprende la participación de un DJ , encargado de la selección, mezcla y reproducción continua de música infantil, juvenil, familiar y temática, acorde con la programación del evento y las diferentes actividades recreativas y culturales previstas. El repertorio musical deberá ser apropiado para público infantil y familiar, promoviendo un ambiente de integración, diversión y convivencia. Presentación mínima de 3 horas	PRESENTACION	1
189	PRESENTADOR	Servicio de presentador para la conducción y presentación de la programación artística durante un (1) día, incluyendo la presentación de artistas y agrupaciones, introducción de las diferentes actividades, manejo de tiempos, interacción con el público y demás acciones propias de la conducción del evento. Asimismo, deberá desarrollar dos (2) talleres abiertos orientados a la creación de portafolios artísticos, manejo de redes sociales, estrategias de difusión y promoción de agrupaciones y artistas, cada taller deberá tener una duración de una (1) hora. Adicionalmente, deberá acompañar y apoyar la presentación de la rueda de prensa organizada por el municipio de Chía en el	DIA	1

		marco de la actividad.		
190	DJ Y ANIMACION TIPO 2	Servicio integral de producción artística y logística para la ambientación musical, recreación y animación orientado a generar un ambiente dinámico, participativo y de sano esparcimiento para jóvenes El servicio comprende la participación de un DJ , encargado de la selección, mezcla y reproducción continua de música, presentación mínima de 3 horas, Show de DJ con line up de disc jockey, dos bailarines profesionales, animador y coreógrafo. El show deberá tener una duración mínima de 60 minutos en tarima e incluir efectos visuales de color durante la presentación.	PRESENTACION	1
191	MESERO	Servicio de mesero. El personal deberá estar debidamente uniformado. Incluye hidratación, alimentación y transporte. Turno diario de hasta 8 horas por 1 día de agenda académica. El horario y el lugar serán designados previamente por el supervisor del contrato.	PERSONA	1
192	COORDINADOR	Prestación del servicio de coordinación de la exposición durante treinta (30) días calendario. La persona deberá apoyar la convocatoria y comunicación con los participantes, coordinar el ingreso y disposición de las obras, orientar al equipo logístico, dirigir las actividades de montaje y desmontaje y verificar que la exposición se mantenga organizada de acuerdo con la programación y lineamientos definidos por el supervisor del contrato.	PERSONA	1

NOTA 1: Se deberá tener en cuenta por parte de los oferentes que, para los ítems relacionados con tiquetes aéreos y alojamiento, se deberá prever el destino más costoso a nivel nacional y el más costoso a nivel internacional bajo las especificaciones indicadas, siendo este el valor techo de su cotización, sin que ello implique el futuro reconocimiento de dicho valor, pues, se cancelará de acuerdo con el destino y la ciudad en la que se requiera el alojamiento, de acuerdo con lo efectivamente ejecutado y la validación que realice el supervisor del contrato.

NOTA 2: Las denominaciones, referencias, modelos o marcas comerciales que eventualmente se mencionen dentro de las especificaciones técnicas tendrán carácter exclusivamente referencial y se utilizarán únicamente para identificar estándares mínimos de calidad, funcionalidad, desempeño o características técnicas requeridas.

En consecuencia, dichas referencias no deberán interpretarse como la exigencia de una marca, fabricante o casa comercial determinada, ni como una limitación a la participación de oferentes que propongan bienes, equipos o elementos de origen diferente, siempre que acrediten el cumplimiento de condiciones técnicas iguales o superiores a las establecidas por la entidad y satisfagan plenamente la necesidad objeto de la contratación.

CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

ARTISTAS
Para las presentaciones musicales previstas en los ítems: 160, 161, 165, 182 y 183 de la ficha técnica, los proponentes deberán aportar carta de compromiso expedida director o artista o manager o representante del artista dirigida a nombre del proponente en la que de forma expresa se comprometa a presentarse en el marco de los eventos previstos en el proceso de selección.
Para el efecto, la carta debe ser expedida en papel membrete del artista (si aplica) deberá contener como mínimo lo siguiente:
<div><div>1. Nombre del artista o agrupación</div><div>2. Nombre completo de quien la suscribe, condición (representante o manager o director), cedula de ciudadanía</div><div>3. Número de teléfono</div><div>4. Correo electrónico</div></div>
En todo caso, con la finalidad de promover la participación de jóvenes en actividades institucionales, en el marco de la semana de la juventud, para el artista previsto en el ítem 165 - artista nacional, los proponentes además de los requisitos antes indicados deberán acreditar lo siguiente:
<div><div>1. Que se trata de un artista juvenil (14 a 28 años de edad), se deberá allegar copia del documento de identidad con el fin de verificar su edad, con mínimo 6 años de trayectoria musical.</div><div>2. Debe ser cantante</div><div>3. Debe contar con un repertorio de mínimo 8 canciones (se deben indicar cuales son), y al menos una de ellas debe registrar mínimo 600.000 reproducciones hasta el día anterior al cierre del proceso, en una de las siguientes plataformas como youtube, Spotify, applemusic o sound cloud, la cantidad de visualizaciones se acreditará a través de reportes desde la cuenta del artista generados por la plataforma o reportes públicos (estadística)</div><div>4. Se deberá aportar el brouchure o documento de presentación del artista que dé cuenta de su trayectoria,</div></div>

su repertorio musical y la información de su show

MUJERES ARTISTAS SOLISTAS O AGRUPACIONES LIDERADAS O INTEGRADAS POR MUJERES

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 2621 de 2026, en especial lo dispuesto en el artículo 2, artículo 4 parágrafo 1 y parágrafo transitorio y artículo 5, los oferentes deberán acreditar junto con su propuesta que se garantizará por lo menos UN (01) CUPO de participación de mujeres artistas solistas o agrupaciones lideradas o integradas por mujeres. Para el efecto se deberá aportar carta de compromiso expedida por la artista solista o la directora de la agrupación o el mánager o representante de la agrupación dirigida a nombre del proponente en la que de forma expresa se comprometa a presentarse en el marco de los eventos previstos en el proceso de selección.

Para el efecto, la carta debe ser expedida en papel membrete del artista (si aplica) deberá contener como mínimo lo siguiente:

1. Nombre del artista o agrupación.
2. Indicar de forma clara y expresa el nombre y número de cedula de todos los integrantes con el fin de verificar que se dé cumplimiento a las disposiciones del art. 5 de la referida ley y la manifestación expresa de comprometerse a prestar sus servicios al oferente en el evento que resulte adjudicatario del proceso, señalando el género o representación.
3. Nombre completo de quien la suscribe, condición (representante o manager o director), cedula de ciudadanía.
4. Número de teléfono.
5. Correo electrónico.

Adicionalmente el PROPONENTE deberá identificar de forma clara el artista propuesto para el cumplimiento del requisito de artista mujer o a que ítem de la ficha técnica corresponde, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el art. 2 de la citada Ley, **por ejemplo:** ítem 161 - show musical 2 - parranda vallenata.

RECONOCIMIENTO, FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LAS PRÁCTICAS MUSICALES Y SONORAS COMUNITARIAS

En aras de dar cabal cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 15 de la Ley 2615 de 2026, los oferentes deberán acreditar junto con su propuesta que se garantizarán por lo menos DOS (02) CUPOS de participación para artistas independientes o agrupaciones no masivas, y que el 40% de esos artistas o agrupaciones serán lideradas o estarán conformadas por mujeres, cantautoras, instrumentistas o compositoras. Para el efecto se deberá aportar carta de compromiso expedida por la artista solista o la directora de la agrupación o el mánager o representante de la agrupación, dirigida a nombre del proponente en la que de forma expresa se comprometa a presentarse en el marco de los eventos previstos en el proceso de selección.

Para el efecto, la carta debe ser expedida en papel membrete del artista (si aplica) deberá contener como mínimo lo siguiente:

1. Nombre del artista o agrupación.
2. Indicar de forma clara y expresa el nombre y número de cedula de todos los integrantes con el fin de verificar que se dé cumplimiento a las disposiciones del art. 15 de la referida ley y la manifestación expresa de comprometerse a prestar sus servicios al oferente en el evento que resulte adjudicatario del proceso, señalando el género o representación.
3. Nombre completo de quien la suscribe, condición (representante o manager o director), cedula de ciudadanía.
4. Número de teléfono.
5. Correo electrónico.

Adicionalmente el PROPONENTE deberá identificar de forma clara el artista propuesto para el cumplimiento del requisito de artista no masivo o a que ítem de la ficha técnica corresponde, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el art. 15 de la citada Ley, **por ejemplo:** ítem 160 - show musical 1 – orquesta tropical

Así las cosas, se tiene que se da cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 2615 de 2026 y la Ley 2621 de 2026 así:

1. Artista Masivo: En caso de acreditar para dar cumplimiento al porcentaje mínimo de participación de mujeres artistas solistas o agrupaciones lideradas o integradas por mujeres, establecido en la Ley 2621 de 2026, dicha condición no podrá ser acreditada, contabilizada ni tenida en cuenta para cumplir el requisito de participación artista independiente o agrupación no masiva de que trata el artículo 15 y su parágrafo de la Ley 2615 de 2026.Lo anterior, con el fin de garantizar la distinción de categorías y evitar la doble acreditación de un mismo artista masivo en dos requisitos diferentes.

2. Artista No Masivo: Tratándose de artista independiente o agrupación no masiva liderada o conformada por mujeres, podrá acreditar simultáneamente el requisito de artista no masivo (Ley 2615 de 2026) y el requisito de participación de mujeres (Ley 2621 de 2026), conforme al parágrafo del artículo 15 de la Ley 2615.

FECHAS TENTATIVAS

ARTISTAS: Con el objeto de facilitar la planeación de los interesados, a continuación, se relacionan las fechas tentativas actualmente previstas, reiterando que se encuentran sujetas a modificación en función de la programación y necesidades efectivas de las diferentes dependencias de la Administración Municipal:

- 1. Show musical 1 – ítem 160: 08 de noviembre
- 2. Show musical 2 – ítem 161: 13 de noviembre
- 3. Artista nacional – ítem 165: 14 de noviembre
- 4. Presentación drag queen – ítem 182: 14 de noviembre
- 5. Presentación artística – ítem 183: 14 de noviembre

RESTAURANTES
ÍTEM 26: RESTAURANTE TIPO 3 y ÍTEM 53: RESTAURANTE TIPO 4: El proponente deberá aportar el portafolio de servicios (brochure), un registro fotográfico detallado de las instalaciones y una carta de compromiso dirigida al municipio emitida por el dueño o administrador o gerente del restaurante. En dicha carta se debe manifestar la disponibilidad del establecimiento para la prestación del servicio de alquiler de salón campestre, garantizando el cumplimiento de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none">• Disponer de un espacio en un solo ambiente con capacidad mínima para trescientas cincuenta (350) personas.• Garantizar un salón con capacidad máxima para mil (1.000) personas en un mismo ambiente, equipado con mesas y sillas bajo un montaje tipo imperial o redonda.• Estar ubicado a una distancia máxima de diez (10) kilómetros del Centro Administrativo Municipal (CAM) de Chía, con vías de acceso habilitadas por la Autopista Norte y/o la Carrera Séptima, de acuerdo con rutas trazadas por waze• Contar con un mínimo de doscientos (200) espacios de parqueadero privado.• Disponer de al menos quince (15) baterías sanitarias en óptimas condiciones.• Garantizar sistemas de iluminación y ventilación adecuados para el aforo máximo exigido.• Disponer de un equipo de trabajo en el que al menos veinte (20) personas cuenten con el carnet o certificado de manipulación de alimentos vigente.• Presentar el certificado de sanidad y el concepto favorable de bomberos, ambos actualizados y vigentes al momento de la propuesta.
ÍTEM 9: RESTAURANTE TIPO 1 y ÍTEM 14: RESTAURANTE TIPO 2: El proponente deberá aportar el portafolio de servicios (brochure), un registro fotográfico detallado de las instalaciones y una carta de compromiso dirigida al municipio. En dicha carta se debe garantizar la disponibilidad del establecimiento para la prestación del servicio de restaurante, cumpliendo estrictamente con las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none">• Disponer de un espacio en un solo ambiente con capacidad mínima para cien (100) personas.• Estar ubicado a una distancia máxima de cinco (5) kilómetros del Centro Administrativo Municipal (CAM) de Chía, de acuerdo con rutas trazadas por waze• Contar con una pantalla LED de dimensiones mínimas de cuatro (4) por dos (2) metros, además de una tarima. Contar con sistemas de iluminación y ventilación o aire acondicionado adecuados. Disponer de un mínimo de nueve (9) unidades sanitarias, debidamente distribuidas para hombres y mujeres.• Ofrecer zona de parqueo vigilada con capacidad mínima para veinte (20) vehículos.• Garantizar que al menos cinco (5) personas de su equipo de trabajo cuenten con el carnet o certificado de manipulación de alimentos vigente.• Acreditar el certificado de sanidad y el concepto favorable de bomberos, ambos actualizados y vigentes.

FECHAS TENTATIVAS

RESTAURANTES: Con el objeto de facilitar la planeación de los interesados, a continuación, se relacionan las fechas tentativas actualmente previstas, reiterando que se encuentran sujetas a modificación en función de la programación y necesidades efectivas de las diferentes dependencias de la Administración Municipal:

- 1. Presupuesto participativo – ítem 9: 10 de noviembre / 19 de noviembre
- 2. Concurso mujer acciones destacadas – ítem 14: 12 de noviembre
- 3. 50 años ASOJUNTAS – ítem 26: 13 de noviembre
- 4. Día Comunal – ítem 53: 08 de noviembre

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ADENDA	CÓDIGO	GEC-FT-26-V2
		PAGINAS	Página 23 de 31

REGISTRO RNT
Los proponentes deberán acreditar que cuentan con Registro Nacional de Turismo en las siguientes ramas, el cual deberá estar vigente mínimo por el plazo de ejecución previsto para el contrato resultante, adicionalmente para el caso de estructuras plurales, será de recibo que lo acredite uno solo de los integrantes, siempre y cuando sea el responsable de ejecutar las actividades relacionadas con servicios turísticos, situación que se verificará en el documento de constitución del respectivo consorcio o unión temporal.
RNT de agencia de viajes, y RNT de ferias, congresos y convenciones
CERTIFICADO PAGO FONTUR
Los proponentes deberán acreditar con la presentación de la respectiva certificación que se encuentran al día en el pago de parafiscales de FONTUR de los primeros 2 trimestres del año 2026, la acreditación se realizará con la presentación del certificado pago de FONTUR.
Tratándose de proponentes plurales —consorcios o uniones temporales—, la acreditación relacionada con la contribución parafiscal para la promoción, sostenibilidad y competitividad del turismo será exigible respecto del integrante o integrantes que, de acuerdo con el documento de conformación y la distribución de actividades y responsabilidades allí establecida, tengan a su cargo la ejecución de servicios turísticos y ostenten la calidad de sujetos pasivos o aportantes de la contribución conforme con la normativa vigente.
En consecuencia, no se exigirá de manera indistinta a todos los miembros del proponente plural, sino únicamente a aquellos respecto de quienes resulte legalmente predicable la obligación, atendiendo la actividad que desarrollarán dentro de la ejecución contractual. Lo anterior se entenderá sin perjuicio de las excepciones y reglas especiales previstas en la normativa que regula la contribución parafiscal
PULEP
El proponente deberá acreditar su inscripción en el Registro Nacional de Productores de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (PULEP), en calidad de productor permanente u ocasional, según corresponda, siempre que dentro de las obligaciones contractuales a su cargo se encuentre la organización y producción de espectáculos públicos de las artes escénicas, en los términos establecidos en la Ley 1493 de 2011 y sus disposiciones reglamentarias.
Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el proponente deberá aportar el certificado de inscripción expedido a través del PULEP, el cual deberá encontrarse vigente a la fecha de cierre del proceso de selección y mínimo hasta el 31 de diciembre de 2026.
La Entidad podrá verificar la autenticidad, vigencia y clasificación del registro mediante la información disponible en el PULEP.
Tratándose de proponentes plurales —consorcios o uniones temporales—, la acreditación de este requisito será exigible únicamente al integrante o integrantes que, de conformidad con el documento de conformación y la distribución de actividades y responsabilidades allí establecida, tengan a su cargo la organización y producción de los espectáculos públicos de las artes escénicas objeto de contratación y, en consecuencia, asuman la condición de productor en los términos de la normativa aplicable.
Por lo anterior, no se exigirá de manera indistinta a todos los integrantes del proponente plural, sino únicamente a aquellos respecto de quienes resulte aplicable dicha obligación, atendiendo las actividades que efectivamente desarrollarán durante la ejecución contractual.
En todo caso, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones de registro y demás requisitos que resulten legalmente exigibles para la realización de los espectáculos públicos de las artes escénicas comprendidos dentro del objeto contractual.
PERSONAL MINIMO
Los oferentes deberán acreditar cinco (05) operarios de apoyo logístico, de cada uno de ellos se deberá aportar: 1. Carta de compromiso dirigida a nombre del oferente, en la que se deberá indicar a que se compromete a ser parte del equipo de trabajo para la ejecución del contrato en el evento de resultar adjudicatario 2. Copia del documento de identidad 3. Copia del diploma o acta de grado de bachiller 4. Deberán acreditar a través de una (01) certificación que cuenta cada uno con al menos seis (06) meses de experiencia en apoyo de logística de eventos.
Los oferentes deberán acreditar un (01) productor de eventos, por lo que deberán aportar: 1. carta de compromiso dirigida a nombre del oferente, en la que se deberá indicar a que se compromete a ser parte del equipo de trabajo para la ejecución del contrato en el evento de resultar adjudicatario 2. Copia del documento de identidad 3. Copia diploma o acta de grado que acredite título profesional universitario en alguna de las siguientes denominaciones: - comunicador social - periodista, o periodista, o comunicador, o comunicador social, o profesional en marketing y negocios digitales, o mercadeo y publicidad; o Administración de Eventos o Producción de Eventos.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ADENDA	CÓDIGO	GEC-FT-26-V2
		PAGINAS	Página 24 de 31

<p>Adicionalmente, deberá acreditar título de posgrado, en nivel de especialización o maestría, en alguna de las siguientes denominaciones:</p> <p>- Administración, o Administración Logística, o en gerencia logística o logística y cadena de abastecimiento</p> <p>Para efectos de este requisito, se admitirá el título de Maestría en Administración o Maestría en Administración de Empresas, sin exigir que el diploma contenga literalmente la sigla MBA.</p> <p>4. Deberá a través de máximo dos (02) certificaciones que cuenta con al menos un (01) año de experiencia como coordinador de producción de eventos.</p>
<p>Los oferentes deberán acreditar un (01) ingeniero de sonido, por lo que deberán aportar:</p> <p>1. carta de compromiso dirigida a nombre del oferente, en la que se deberá indicar a que se compromete a ser parte del equipo de trabajo para la ejecución del contrato en el evento de resultar adjudicatario</p> <p>2. Copia del documento de identidad</p> <p>3. Copia diploma o acta de grado como ingeniero de sonido, con matrícula expedida por el COPNIA</p> <p>4. Deberá a través de máximo dos (02) certificaciones que cuenta con al menos un (01) año de experiencia como ingeniero de sonido en la ejecución de eventos.</p>
<p>Los oferentes deberán acreditar un (01) ingeniero de video, por lo que deberán aportar:</p> <p>1. Carta de compromiso dirigida a nombre del oferente, en la que se deberá indicar a que se compromete a ser parte del equipo de trabajo para la ejecución del contrato en el evento de resultar adjudicatario</p> <p>2. Copia del documento de identidad</p> <p>3. Copia diploma o acta de grado como ingeniero de sistemas o ingeniero en multimedia, con matrícula expedida por el COPNIA.</p> <p>4. Deberá a través de máximo dos (02) certificaciones que cuenta con al menos un (01) año de experiencia como ingeniero de video en la ejecución de eventos.</p>
<p>Los oferentes deberán acreditar un (01) coordinador de alimentos y bebidas, por lo que deberán aportar:</p> <p>1. Carta de compromiso dirigida a nombre del oferente, en la que se deberá indicar a que se compromete a ser parte del equipo de trabajo para la ejecución del contrato en el evento de resultar adjudicatario</p> <p>2. Copia del documento de identidad</p> <p>3. Copia diploma o acta de grado como tecnólogo en gastronomía o tecnólogo en gastronomía y cocina o tecnólogo en gastronomía y bebidas o tecnólogo en gastronomía y cocina, que cuente con certificado de capacitación en manejo higiénico de alimentos vigente por lo menos hasta el 31 de diciembre de 2026 y un (01) mes.</p> <p>4. Deberá acreditar a través de máximo dos (02) certificaciones que cuenta con al menos un (01) año como coordinador de alimentos y bebidas en la ejecución de eventos.</p>
<p>Los oferentes deberán acreditar un (01) coordinador de eventos, por lo que deberán aportar:</p> <p>1. carta de compromiso dirigida a nombre del oferente, en la que se deberá indicar a que se compromete a ser parte del equipo de trabajo para la ejecución del contrato en el evento de resultar adjudicatario</p> <p>2. Copia del documento de identidad</p> <p>3. Copia diploma o acta de grado que acredite título profesional universitario en alguna de las siguientes denominaciones:</p> <p>- Administración Logística, o Administración de Servicios Logísticos, o Ingeniería Industrial, o Administración de Mercadeo</p> <p>Adicionalmente, deberá acreditar título de posgrado, en nivel de especialización o maestría, en alguna de las siguientes denominaciones:</p> <p>-Gerencia Logística, o Gerencia de Proyectos, o Gerencia de Proyectos Logísticos o gerencia de producción y operaciones</p> <p>4. Deberá acreditar a través de máximo dos (02) certificaciones que cuenta con al menos un (01) año de experiencia en el desarrollo de actividades de planificación y ejecución de eventos y manejo de inventarios en el desarrollo o para desarrollo de proyectos</p>

El Proponente debe anexar junto con su Propuesta la siguiente documentación para efectos de demostrar las condiciones requeridas.

1. Copia de la Matrícula o Tarjeta Profesional de acuerdo a lo ordenado legalmente para acreditar la profesión de que se trate y certificación de la vigencia de la matrícula profesional vigente.
2. Certificaciones de los Contratos en los cuales participó el profesional debidamente firmadas por el Contratante que contenga como mínimo la siguiente información (en caso de que la certificación no contenga toda la información el oferente debe presentar copia del contrato o documento que la soporte):
 - Nombre del Contratante.
 - Objeto del Contrato.
 - Cargo desempeñado.
 - Fechas de inicio y terminación del Contrato.
 - Firma del personal competente.

- 3. Los estudios de Educación Superior (Pregrado y/o Posgrado), así como los estudios técnicos se acreditan mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el proponente debe acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con el establecido en la Resolución No. 010687 del 09 de octubre de 2019 o norma que la modifique o complemente.
- 4. El oferente debe presentar para cada profesional el anexo debidamente diligenciado, en el cual debe relacionar las certificaciones que pretende hacer valer en la experiencia específica, en caso de que se aporten más de las certificaciones solicitadas solo se tendrá en cuenta las que se relacionen de primero hasta completar la cantidad exigida para cada uno de los perfiles.
- 5. Carta de compromiso del personal ofrecido donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en el Proyecto objeto del presente proceso, en los tiempos y dedicaciones respectivos.

NO se aceptan auto certificaciones. Se entiende como auto certificación los documentos que acrediten experiencia del profesional y que provengan del mismo proponente y/o que provengan del mismo profesional. Las auto certificaciones presentadas NO son tenidas en cuenta, salvo que se aporte junto con: i) copia del contrato suscrito entre el proponente y el personal auto certificado; ii) certificación del contrato celebrado entre el proponente y la Entidad contratante, y iii) Soportes del pago de aportes al sistema integral de seguridad social del personal auto certificado, durante el tiempo en el cual se ejecutó el contrato que se está auto certificando.

Durante la ejecución del contrato, el contratista sólo puede sustituir algún miembro del equipo de trabajo si así lo autoriza el municipio de Chía, siempre que el nuevo miembro propuesto cuente con calidades iguales o superiores a las presentadas en la oferta respecto del miembro del equipo a quien reemplaza.

NOTA: Las certificaciones allegadas a las propuestas, en caso de ser presentadas por un consorcio deben ser firmadas por el representante legal del mismo.

Si el proponente no cumple con los profesionales solicitados es evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.”

2. ACLARACIÓN EXIGENCIA EXPERIENCIA HABILITANTE

De acuerdo con las respuestas brindadas a las observaciones recibidas al pliego de condiciones definitivo, la entidad se permite aclarar que la exigencia sobre esta condición quedará de la siguiente manera:

“2.7.1 EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contrato(s) cuyo(s) objeto(s) se relacione(n) con la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de eventos o actividades y que, en conjunto dentro de su alcance o ficha técnica o actividades u obligaciones, se encuentren las siguientes: suministro de tiquetes aéreos; servicio de hospedaje o alojamiento; alquiler de salones o restaurantes; servicios de transporte público; y presentación de artistas.

La experiencia deberá acreditarse mediante máximo dos (2) contratos cuyo valor individual o sumatoria, según corresponda, sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV, equivalente aproximadamente a 1.230 SMMLV.

Adicionalmente, cada uno de los contratos presentados para acreditar la experiencia deberá encontrarse registrado en el Registro Único de Proponentes – RUP en al menos diez (10) de los quince (15) códigos UNSPSC relacionados a continuación. Los proponentes estarán obligados a acreditar el código UNSPSC hasta el tercer nivel.

CÓDIGO UNSPSC	CLASIFICACIÓN
50192600	ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
90111600	FACILIDADES DE ENCUENTROS
90111800	CUARTOS DE HOTEL
93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
95131700	TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
45111500	ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45111700	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45111800	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VIDEO Y MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
39112400	DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
82151600	ARTISTAS DE CIRCO
90131500	ACTUACIONES EN VIVO
95131500	TARIMAS Y GRADERÍAS
90151500	ATRACCIONES TURÍSTICAS
50193000	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ADENDA	CÓDIGO	GEC-FT-26-V2
		PAGINAS	Página 26 de 31

90101800	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
----------	---

Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el formato dispuesto en el pliego de condiciones e identificar los números consecutivos de reporte del RUP que solicita sean tenidos en cuenta. Asimismo, deberá aportar los documentos exigidos en el pliego para verificar el objeto, el valor y el alcance de los contratos, cuando ello resulte necesario.

Cuando la experiencia haya sido adquirida mediante consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas, su valoración se efectuará conforme a las reglas previstas en los documentos del proceso y a la participación que corresponda al proponente en el respectivo contrato. De igual manera, serán aplicables las reglas legales y reglamentarias sobre acreditación de experiencia de personas jurídicas con menos de tres (3) años de constitución.

El proponente que no acredite las condiciones mínimas de experiencia establecidas será evaluado como NO HÁBIL respecto de este requisito, de conformidad con las reglas previstas en el pliego de condiciones.

NOTA: la identificación de dichas actividades no estará sujeta a una coincidencia literal de denominaciones ni a que necesariamente aparezcan relacionadas en el enunciado del objeto contractual.

PARA LA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL SE TENDRÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE:

1. Experiencia adquirida mediante consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas

Cuando el contrato presentado para acreditar la experiencia haya sido ejecutado mediante un consorcio, unión temporal u otra forma asociativa, y el proponente o alguno de los integrantes del actual proponente plural haya participado en su ejecución, la Entidad reconocerá la experiencia que le corresponda, de conformidad con las condiciones de participación acreditadas y las disposiciones legales aplicables.

Para determinar el valor de la experiencia que podrá ser tenido en cuenta, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), se considerará el porcentaje de participación que haya tenido el respectivo integrante en la estructura plural que ejecutó el contrato, conforme a la información registrada en el Registro Único de Proponentes – RUP y los demás documentos que resulten procedentes.

Cuando la verificación de la experiencia comprenda actividades, obligaciones, componentes, cantidades, productos, servicios, entregables u otras condiciones particulares de ejecución, la Entidad examinará los documentos aportados para establecer su correspondencia con los requisitos exigidos en el presente proceso.

Para esta verificación se tendrá en cuenta la naturaleza del contrato, el alcance de las prestaciones ejecutadas y, cuando resulte pertinente, la distribución de obligaciones entre los integrantes de la estructura plural. Lo anterior no implica que las actividades o componentes ejecutados deban reducirse automáticamente en el mismo porcentaje utilizado para determinar el valor de la experiencia, pues la verificación de su contenido material y la determinación de su valor corresponden a aspectos distintos.

Cuando la información necesaria para establecer el porcentaje de participación o verificar las actividades ejecutadas no se encuentre suficientemente identificada en los documentos aportados, la Entidad podrá solicitar las aclaraciones o documentos complementarios legalmente procedentes, tales como el documento de conformación del consorcio o unión temporal, sus modificaciones o los soportes contractuales correspondientes, con sujeción a las reglas de subsanabilidad aplicables al proceso.

En consecuencia, la participación en un contrato ejecutado mediante una estructura plural no dará lugar al reconocimiento automático de la totalidad de su valor a cada integrante. La experiencia será valorada conforme a la participación que legalmente corresponda y a las condiciones de ejecución que se encuentren debidamente acreditadas.

2. Experiencia derivada de un mismo contrato acreditado por varios integrantes del actual proponente plural

Cuando dos (2) o más integrantes del proponente plural que participa en el presente proceso hayan intervenido en la ejecución de un mismo contrato anterior, a través de un consorcio o unión temporal, la

Entidad verificará la experiencia que corresponda a cada uno de ellos de acuerdo con su participación en la estructura mediante la cual se ejecutó dicho contrato.

Para determinar el valor de la experiencia acreditable, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación correspondiente a cada integrante, sin que resulte procedente atribuir individualmente a todos ellos la totalidad del valor ejecutado.

Cuando resulte necesario verificar actividades, obligaciones o componentes específicos, se examinarán los documentos contractuales y de ejecución correspondientes, de conformidad con las reglas previstas en el numeral anterior.

En todo caso, un mismo contrato será contabilizado una sola vez para efectos de determinar el número máximo de contratos admitidos para acreditar la experiencia, aunque haya sido aportado por varios integrantes del actual proponente plural.

Lo anterior no impide reconocer la participación acreditada de cada integrante en dicho antecedente contractual, siempre que se evite duplicar valores o atribuir varias veces una misma experiencia para efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

Por consiguiente, cuando varios integrantes del actual proponente plural acrediten experiencia derivada de un mismo contrato, la Entidad efectuará una valoración conjunta de la información correspondiente a ese antecedente, respetando los porcentajes de participación y las condiciones de acreditación establecidas en el presente proceso.

3. Documentos para la acreditación y verificación de la experiencia

La experiencia se verificará mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP, cuando este resulte exigible, y los documentos complementarios previstos en el pliego de condiciones que permitan establecer las características de los contratos aportados.

Para tal efecto, el proponente podrá aportar certificaciones contractuales o los contratos acompañados de sus respectivas actas de terminación o liquidación, de acuerdo con las condiciones documentales establecidas en el presente proceso.

Las certificaciones deberán ser expedidas por el contratante, a través de su representante legal o funcionario competente, y permitir identificar, como mínimo, el contratista, el contrato ejecutado, su objeto, alcance o actividades, el valor ejecutado y las fechas de inicio y terminación.

Cuando la información necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia no se encuentre contenida íntegramente en la certificación, podrá acreditarse mediante los demás documentos contractuales o de ejecución admitidos en el pliego de condiciones, siempre que permitan establecer de manera objetiva las condiciones exigidas.

En los contratos ejecutados mediante consorcios o uniones temporales, el porcentaje de participación podrá verificarse a través del RUP, el documento de conformación de la estructura plural o los demás soportes idóneos que resulten procedentes.

La Entidad verificará las actividades exigidas para acreditar la experiencia atendiendo a su contenido y correspondencia material con las prestaciones requeridas, sin exigir identidad literal entre las denominaciones utilizadas en los documentos aportados y las previstas en el pliego de condiciones.

En todo caso, los documentos presentados deberán permitir comprobar la experiencia efectivamente ejecutada, sin perjuicio de las reglas legales de verificación y subsanabilidad.

4. Experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de personas jurídicas con menos de tres (3) años de constitución

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, las personas jurídicas con menos de tres (3) años de constituidas podrán acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes para efectos de su inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP, en los términos previstos por la normativa vigente.

En consecuencia, cuando la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes haya sido incorporada válidamente al RUP de la persona jurídica proponente, podrá ser tomada en cuenta para

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ADENDA	CÓDIGO	GEC-FT-26-V2
		PÁGINAS	Página 28 de 31

verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes del presente proceso, siempre que los contratos registrados satisfagan las condiciones de experiencia exigidas en el pliego.

En estos casos, no será necesario exigir de manera adicional el RUP individual de cada accionista, socio o constituyente, cuando la experiencia que se pretende acreditar ya se encuentre debidamente inscrita y certificada en el RUP de la persona jurídica proponente.

Lo anterior no impide que la Entidad solicite las aclaraciones o documentos complementarios legalmente procedentes cuando sean necesarios para verificar el objeto, alcance, actividades ejecutadas o demás características de los contratos registrados.

El término de tres (3) años previsto en la disposición reglamentaria corresponde al período durante el cual la persona jurídica puede acogerse al mecanismo de acreditación de experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes para efectos de su inscripción en el RUP.

No obstante, la experiencia incorporada válidamente durante dicho período podrá continuar siendo acreditada después de que la sociedad cumpla tres (3) años de constitución, siempre que se haya mantenido la renovación oportuna del RUP y este conserve sus efectos jurídicos, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Cuando hayan cesado los efectos del registro y la persona jurídica ya cuente con tres (3) años o más de constituida, no podrá incorporar nuevamente la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes con fundamento en el beneficio previsto para las personas jurídicas de reciente constitución.

Esta regla será aplicable a las personas jurídicas que cumplan los presupuestos establecidos en la normativa vigente, independientemente de su tipo societario, incluidas las sociedades por acciones simplificadas – SAS.

En todos los casos, la experiencia acreditada mediante este mecanismo deberá cumplir los requisitos de experiencia general establecidos para el presente proceso de selección.

5. Experiencia de sociedades matrices, filiales y subordinadas

Cuando el proponente individual o alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal tenga la calidad de sociedad matriz, filial o subordinada, la experiencia deberá acreditarse atendiendo a la personalidad jurídica de quien participa en el proceso de selección.

De conformidad con el régimen de matrices y subordinadas previsto en la Ley 222 de 1995, las sociedades vinculadas mediante una relación de control conservan su individualidad jurídica, así como sus derechos y obligaciones.

En consecuencia, la existencia de una relación de subordinación o control no permite atribuir automáticamente a una sociedad la experiencia contractual adquirida por otra persona jurídica perteneciente al mismo grupo empresarial.

Por lo tanto, cuando el proponente sea una sociedad filial o subordinada, se tendrá en cuenta su experiencia propia y no la de su sociedad matriz o controlante por el solo hecho de existir una relación societaria entre ellas. De igual manera, la sociedad matriz no podrá acreditar automáticamente como propia la experiencia de sus filiales o subordinadas.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la aplicación del mecanismo previsto en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, cuando la persona jurídica cumpla las condiciones establecidas para acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes y esta haya sido incorporada válidamente al RUP.

En ese sentido, debe distinguirse entre la existencia de una relación de control empresarial y la acreditación de experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de personas jurídicas con menos de tres (3) años de constitución, por tratarse de situaciones con fundamentos y condiciones jurídicas diferentes.

Por consiguiente, cada persona jurídica deberá acreditar los requisitos habilitantes de experiencia que le correspondan mediante su RUP, cuando este resulte exigible, y los demás documentos admitidos en el pliego de condiciones, conforme a las disposiciones legales aplicables.”

3. ACLARACIÓN OBLIGACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO:

Teniendo en cuenta la respuesta a las observaciones recibidas al pliego de condiciones definitivo, la entidad se permite indicar que el numeral 4.8.3 quedará de la siguiente manera:

“4.8.3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: *El Municipio se obliga para con el contratista a lo siguiente:*

1. *Expedir el registro presupuestal del contrato.*
2. *Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato.*
3. *Iniciar la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.*
4. *Realizar el seguimiento o supervisión del cumplimiento del objeto contractual.*
5. *Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato.*
6. *Efectuar las ordenes de servicio de los bienes y servicios que se requieran para cada uno de los eventos a atender a través del contrato con no menos de dos (02) días calendario de antelación, por escrito a través de los canales previamente concertados entre el contratista y el supervisor (correo electrónico o WhatsApp o mensaje de texto u oficio)*
7. *Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidades pactadas previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor/interventor.*
8. *Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.*
9. *Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.*
10. *Suscribir el acta de terminación a través del supervisor.”*

4. ACLARACION OBLIGACIONES ESPECIFICAS A CARGO DEL CONTRATISTA

Teniendo en cuenta las respuestas brindadas, la entidad se permite aclarar únicamente las siguientes obligaciones permaneciendo incólumes las demás que no sean objeto de modificación:

“(…)

19. *Cumplir el cronograma de actividades comunicado por el supervisor y adoptar las medidas operativas necesarias para atender sus modificaciones cuando estas obedezcan a necesidades del servicio y sean informadas con una antelación no inferior a tres (03) días calendario, de acuerdo con las condiciones del contrato. El contratista deberá advertir oportunamente cualquier circunstancia que pueda afectar el cumplimiento de la programación.*

(…)”

5. ACLARACION OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA

Teniendo en cuenta las respuestas brindadas, la entidad se permite aclarar únicamente las siguientes obligaciones permaneciendo incólumes las demás que no sean objeto de modificación:

“(…)

15. *Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante la presentación de los respectivos soportes de afiliación y pago de aportes a salud, pensión y riesgos laborales, así como de los aportes parafiscales cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normativa vigente.*

Cuando para la ejecución del contrato se requiera la vinculación de terceros, el contratista podrá hacerlo mediante contratos laborales o contratos de prestación de servicios, según la naturaleza de las actividades a desarrollar y las disposiciones legales aplicables. En cualquiera de estas modalidades, deberá garantizar y verificar que el personal vinculado cuente con la afiliación y cobertura correspondiente al Sistema de Seguridad Social Integral, especialmente en materia de riesgos laborales, adelantando las afiliaciones y asumiendo el pago de los aportes que legalmente le correspondan, de acuerdo con la modalidad de vinculación y la clasificación del riesgo de las actividades contratadas.

Asimismo, deberá verificar que los terceros vinculados mediante contratos de prestación de servicios cumplan con sus obligaciones de cotización al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando estén legalmente obligados a ello, y adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo durante el desarrollo de las actividades contractuales.

El cumplimiento de estas obligaciones deberá acreditarse mediante los soportes correspondientes, cuando sean requeridos por la supervisión del contrato, y mantenerse durante todo el plazo de ejecución contractual, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.”

6. ELIMINACION EXIGENCIA DEFINITICION SITUACION MILITAR:

Teniendo en cuenta la respuesta a las observaciones presentadas la entidad prescindirá de la pregunta en el cuestionario electrónico y para efectos de la revisión del anexo del pliego de condiciones los posibles interesados deberán tener en cuenta que el numeral 2.6.15 quedará de la siguiente manera:

“2.6.15 DEFINICIÓN DE LA SITUACION MILITAR

No aplica, atendiendo a las disposiciones contenidas en el Artículo 42 de la Ley 1861 de 2017”

7. ACLARACION NUMERAL 2.3 DEL ANEXO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Teniendo en cuenta la respuesta a las observaciones presentadas la entidad se procederá a realizar la modificación al numeral 2.3 del anexo del pliego de condiciones, el cual quedará de la siguiente manera:

“2.3. RESERVA DE LA INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Cuando la propuesta contenga información que, de conformidad con la Constitución Política y la legislación colombiana, tenga carácter clasificado o reservado, el proponente deberá identificar expresamente los documentos o apartados sujetos a dicha protección, indicando las disposiciones legales que fundamentan su clasificación o reserva.

Tratándose de información que constituya secreto empresarial, comercial o industrial, el proponente deberá señalar los documentos correspondientes y sustentar las razones por las cuales considera que reúnen las condiciones previstas en el artículo 260 de la Decisión Andina 486 de 2000 y demás disposiciones aplicables.

La Entidad verificará la procedencia de la reserva o clasificación invocada, de conformidad con la Ley 1712 de 2014 y las demás normas que regulan el acceso a la información pública. Para efectos de la evaluación de las propuestas, podrá permitir el acceso a dicha información a los servidores públicos, contratistas o asesores que deban conocerla en ejercicio de sus funciones u obligaciones contractuales, quienes deberán observar las disposiciones legales sobre confidencialidad y protección de la información.

La identificación realizada por el proponente no implica el reconocimiento automático del carácter reservado o clasificado de la información, pues dicha condición dependerá de los presupuestos establecidos en la ley. Del mismo modo, la falta de identificación expresa no exonera a la Entidad del cumplimiento de sus obligaciones legales frente a la información que se encuentre efectivamente protegida.

Cuando un documento contenga información pública e información legalmente exceptuada de divulgación, la Entidad aplicará las reglas de divulgación parcial previstas en el artículo 21 de la Ley 1712 de 2014.

Cuando el proponente incorpore en su oferta documentos elaborados por terceros para acreditar los requisitos previstos en el pliego de condiciones, deberá garantizar que su presentación y utilización se ajusten a las disposiciones legales aplicables, atendiendo a la naturaleza y finalidad de dichos documentos.

Las certificaciones de experiencia, constancias, cartas de compromiso, certificaciones de calidad y demás documentos ordinarios expedidos por terceros a nombre del proponente o dirigidos a la Entidad para acreditar requisitos de participación no requerirán autorización adicional del emisor, contratos de elaboración ni documentos de cesión de derechos de autor por el solo hecho de haber sido expedidos por un tercero.

Cuando la propuesta incorpore obras protegidas por derechos de autor, tales como diseños, planos, estudios, documentos técnicos originales, programas informáticos u otras creaciones susceptibles de

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO ADENDA	CÓDIGO	GEC-FT-26-V2
		PAGINAS	Página 31 de 31

protección, el proponente deberá contar con las autorizaciones o licencias legalmente exigibles para los actos de utilización que correspondan, sin perjuicio de las limitaciones y excepciones previstas en la normativa aplicable.

La acreditación documental de dichas autorizaciones únicamente será exigible cuando, atendiendo al objeto contractual y a las características del documento, la Entidad haya identificado y justificado expresamente esta necesidad en los documentos del proceso, con fundamento en la Ley 23 de 1982, la Decisión Andina 351 de 1993 y demás disposiciones aplicables.

En ningún caso se exigirá de manera general la cesión de derechos patrimoniales de autor cuando resulte suficiente una licencia o autorización de uso. Tampoco se requerirá acreditar dicha cesión respecto de documentos cuya presentación no implique un acto sujeto a autorización del titular de derechos patrimoniales.

La verificación de estas condiciones se efectuará con observancia de las reglas de selección objetiva, proporcionalidad, subsanabilidad y rechazo de ofertas previstas en la legislación contractual y en el pliego de condiciones.”

Las demás condiciones del pliego de condiciones quedan incólumes.

La presente Adenda deberá ser tenida en cuenta por los posibles oferentes, personas interesadas en el proceso y el comité evaluador y será publicada en el SECOP de conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Dada en Chía, a los trece (13) días del mes de octubre de 2026

Cordialmente;

(original firmado)
MARIO ERNESTO DELGADO ARANA
Secretario de Desarrollo Social
Verificador y evaluador técnico y de experiencia

(original firmado)
JESSICA TATIANA LÓPEZ ACOSTA
Directora de Acción Social
Verificador y evaluador técnico y de experiencia

(original firmado)
LAURA MANUELA MANCERA RODRIGUEZ
Directora de Ciudadanía Juvenil
Verificador y evaluador técnico y de experiencia

(original firmado)
VIVIANA ANDREA PARRA R
Directora de Turismo
Verificador y evaluador técnico y de experiencia

(original firmado)
CAROLINA LÓPEZ RODRÍGUEZ
Secretaria de Participación Ciudadana (E)
Verificador y evaluador técnico y de Experiencia